



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NÓPALA DE VILLAGRÁN
**¡TRABAJANDO JUNTOS,
Lograremos más!**



www.nopaladevillagran.com.mx

Plan Municipal de Desarrollo
Nopala de Villagrán, Hidalgo
© Todos los Derechos Reservados
Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán





Ayuntamiento de Nopala de Villagrán

Mtra. Diana Moreno Rea
Presidenta Municipal de Nopala de Villagrán

C. José Juan López Zamudio
Síndico Procurador Municipal

C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio
Regidora Municipal

C. José Antonio Romero Trujillo
Regidor Municipal

C. Angélica Callejas Martínez
Regidora Municipal

C. Juan Carlos Zamudio Mejía
Regidor Municipal

C. Karen Daniela Quintanar Camacho
Regidora Municipal

C. Angélica García Cabrera
Regidora Municipal

C. Alma Cecilia Uribe Uribe
Regidora Municipal

C. Martha Lugo Jaramillo
Regidora Municipal

C. Ana Karina Vega Fuentes
Regidora Municipal



Gobierno de Nopala de villagrán



Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

COPLADEM

Mtra. Diana Moreno Rea
Presidenta

Mtra. María Angélica Bravo Cadena
Secretaria Técnica

Lic. Erika Yazmin Monter Portes
Vocal de Control y Vigilancia

VOCALES

Lic. Arely Callejas Bravo
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia (DIF)

C.P. Augusto Silvestre Castillo Lozada
Tesorero Municipal

Arq. Gumaro López Mejía
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. Verónica Rivera Cadena
Directora de Proyectos

C. María De Jesús Díaz Uribe
Directora de Desarrollo Social

Lic. Roberta Zamudio Arteaga
Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo
de las Mujeres

Insp. Alejandro Gutiérrez Alonso
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Lic. Alexis Iván Escamilla González
Director de Desarrollo Rural

Ing. Eduardo Barrón Cruz
Director de Servicios Públicos Municipales

Ing. Nancy Chávez García
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Lic. Carla Francisca Alcántara Rivera
Directora de Planeación

Lic. Ana Lilia Pimienta Chávez
Directora del Área Jurídica

Lic. Julio César Mejía Trejo
Director de Recursos Humanos

Diseño Editorial

L. D. Gerardo Daniel Noé Sánchez
Diseño y Fotografía

C. Mario García Callejas
Fotografía

C. Omar Alejandro Jiménez Meza
Jefe de Comunicación Social



SUBCOMITÉS

Mesa 1

Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

- C. Alma Cecilia Uribe Uribe
- C. Angélica Callejas Martínez
- C. Noé García Arteaga
- C. María Guadalupe Ramírez Cadena
- C. Consuelo Ramírez Callejas

Mesa 2

Acuerdo para el Bienestar el Pueblo

- C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio
- C. Angélica García Cabrera
- C. Gustavo Quintanar Olvera
- C. Rubén López Falcón
- C. Adela Núñez Rojas
- C. María Guadalupe Baca Escutia

Mesa 3

Acuerdo para el Desarrollo Económico

- C. Ana Karina Vega Fuentes
- C. Juan Carlos Zamudio Mejía
- C. Raziél Andrade Pacheco
- C. Abigail Morales Chávez
- C. Guillermo Pérez Espinosa
- C. Luis Raí Ruíz Sánchez
- C. Agali Jatziri Quintanar Jaimes
- Ing. Pascacio Vargas

Mesa 4

Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

- C. José Juan López Zamudio
- C. José Antonio Romero Trujillo
- C. Daniela Godoy Zamudio
- C. Ma. Porfiria García Godoy
- C. Gilberto Jaramillo Godoy
- C. Nayelli Jaramillo Hernández
- C. María Fernanda Salgado Valdéz
- C. Ilya Romero Garibay
- C. Carlos Ernesto García Martínez
- C. Leonel Ángeles Callejas
- C. Antonio Chávez Mendiola

Mesa 5

Transversales

Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos; Acuerdo para la Transformación y Rendición de Cuentas

- C. Karen Quintanar Camacho
- C. Martha Lugo Jaramillo
- C. Mayra Aguilar Salinas
- C. Rui Jorge Batista Machelele
- C. Malinalli Mendoza Ramírez
- C. Arturo Ansúrez Pérez



Índice

<i>Presentación</i>	8
<i>Introducción</i>	9
<i>Marco Jurídico</i>	11
<i>Filosofía Institucional</i>	13
<i>Alineación del Plan Municipal de Desarrollo</i>	14
<i>Planeación participativa</i>	22
<i>Diagnóstico municipal</i>	31
<i>Análisis de la situación municipal</i>	50
<i>Visión prospectiva</i>	51
<i>Plataforma Estratégica</i>	61
<i>Evaluación y monitoreo municipal</i>	74
<i>Proyectos municipales</i>	82
<i>Glosario</i>	86
<i>Anexos</i>	88
<i>Bibliografía</i>	93





Maestra Diana Moreno Rea

Presidenta Municipal Constitucional
De Nopala de Villagrán, Hgo.

2024 - 2027



Presentación



En cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación y Prospectiva, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027. Este plan es el **resultado de un esfuerzo colectivo, plural e inclusivo**, en el que la sociedad nopalteca ha participado de manera corresponsable en la toma de decisiones y en la construcción de una visión clara, objetiva e integral para el futuro de nuestras familias.

El objetivo es consolidar a Nopala como un municipio próspero, justo y sostenible, donde todos sus habitantes tengan las mismas oportunidades para crecer. Priorizamos **optimizar el servicio de agua potable**, a través de la mejora de infraestructura hídrica, mantenimiento y creación de pozos; **mejorar las condiciones de alumbrado público, caminos, calles y carreteras**, así como rehabilitar los espacios público; **garantizar seguridad para todos**, al tener un cuerpo policiaco capacitado y con las condiciones óptimas para ejercer su función para que la ciudadanía se sienta segura y protegida; **impulsar el campo y la ganadería** al ser una de las principales actividades socioeconómicas; además de **garantizar el bienestar** de los ciudadanos para una mejor calidad de vida; **proteger el medio ambiente**, cuidando los recursos naturales y promoviendo prácticas sostenibles; y por último **promover la educación, cultura y deporte**, creando oportunidades para que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tengan mejores oportunidades de vida.

Para cumplir con este gran objetivo que nos identifica y nos une, dentro del Plan agrupamos las políticas y programas en cinco secciones relevantes en base a los Acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo, para el fortalecimiento institucional, los cuales están alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El compromiso es trabajar de manera estrecha con la comunidad para asegurar que nuestras acciones reflejen fielmente sus necesidades y aspiraciones, a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en cada uno de nuestros proyectos y decisiones, promoviendo un gobierno abierto, inclusivo y participativo, en el que cada sector de la ciudadanía tenga voz. Además, se implementa la Gestión para Resultados en todas las áreas del gobierno municipal, lo que garantizará que todo el actuar de los servidores públicos será planeado y por supuesto evaluado.

Juntos, podemos lograr un Nopala de Villagrán más próspero, justo y bello para todos. Valoro profundamente la oportunidad de ser la primera mujer presidenta de nuestro municipio, lo que refuerza mi compromiso con cada uno de ustedes y mi responsabilidad de hacer todo lo posible por el bienestar de nuestros pueblos y comunidades.

Los invito a unirse a este viaje de progreso e innovación. Estoy convencida de que, juntos, podemos superar cualquier desafío y alcanzar grandes logros. No puedo hacerlo sola, necesito de cada uno de ustedes, de su talento, pasión y compromiso.

Que nuestro municipio siga creciendo. Que nuestros niños y jóvenes puedan soñar y encontrar oportunidades, que nuestra tierra siga siendo fértil y recordemos siempre la importancia de cuidarla y protegerla. Nopala de Villagrán no es solo un lugar; es nuestro hogar.

NOPALA DE VILLAGRÁN
**¡TRABAJANDO JUNTOS,
Lograremos más!**

Maestra Diana Moreno Rea

Presidenta Municipal Constitucional
de Nopala de Villagrán, Hgo.
2024 - 2027



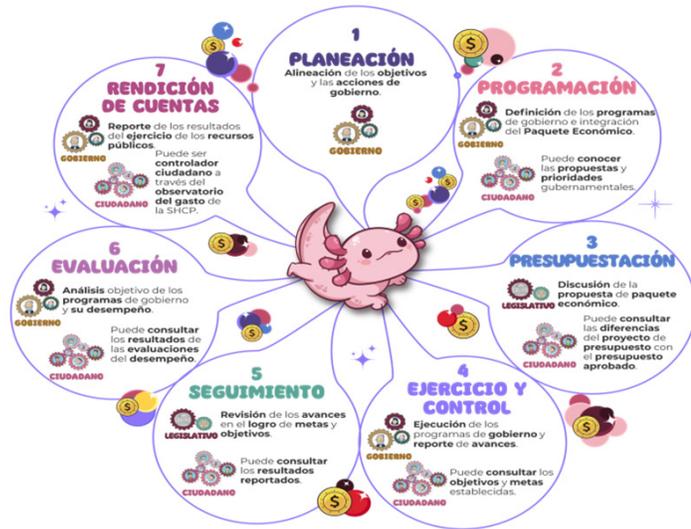
Introducción

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El presente Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán Hidalgo, para el gobierno 2024- 2027; se realizó en base a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, alineando sus objetivos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) pensados para cumplirse hacia el año 2030; asimismo, se consideran los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y los Acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

La presente administración tomará como cultura organizacional la Gestión para Resultados como el medio para dirigir el desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, que aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.



Se integra el proceso presupuestario de toda administración pública, iniciando con la planeación municipal que es una de las características principales de un buen gobierno, la cual se debe cumplir ya que rige el trabajo del gobierno municipal porque al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas y la rendición de cuentas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP



Se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML), como Herramienta para el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos que se propone realizar durante el gobierno 2024-2027, y con prospectiva a 2030.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP



Se iniciaron los trabajos con el análisis de la situación del municipio al interior del Ayuntamiento, en base a las necesidades detectadas por medio de un proceso de planeación participativa a través del COPLADEM; el Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo Región II Huichapan, con la participación de 265 ciudadanos encuestados; asimismo, las necesidades recabadas por los miembros del Ayuntamiento en los recorridos de las 52 localidades que conforman el municipio; para la toma de decisiones en conjunto con la sociedad, integrando la opinión de los ciudadanos, grupos, actores y sectores de la sociedad civil. Esto permitió contar con la visión de lo que importa a las personas y con ello tener un documento legitimado por la ciudadanía.

Se estructuró del Plan Municipal de Desarrollo en 5 secciones relevantes en base a los Acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo; cada uno integrado por cuatro elementos para su presentación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y por supuesto la rendición de cuentas en tiempo y forma; incorporando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para una efectiva evaluación del desempeño de los procesos a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):

1. Se tiene un diagnóstico de la situación que enfrenta el municipio, mediante infografía temática con los principales indicadores del desarrollo, enmarcados en las cuatro dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
2. Se identifican los objetivos generales del Plan Municipal, alineados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.
3. Se presenta el escenario prospectivo; es decir, se proponen las líneas de acción y estratégicas así como actores responsables para combatir las problemáticas de desarrollo del municipio de Nopala.
4. Se definen los objetivos estratégicos, metas e indicadores municipales.

“Este documento está construido para beneficio de toda la ciudadanía de Nopala de Villagrán, si dejar a nadie atrás, porque Trabajando Juntos Lograremos Más”





Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.- Donde indica que el estado tiene la responsabilidad de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. Con el propósito de coordinar los objetivos de la planeación, garantizando así, una estrategia integral y coherente en el desarrollo del país.

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Artículo 144.- Una de las facultades y obligaciones del Presidente municipal es contar con su Plan Estatal de Desarrollo, del Municipio a más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo que sea congruente con el Plan Estatal.

Ley de Planeación

Artículo 33.- Donde nos habla de la coordinación, federación estados y municipio para la Planeación del Desarrollo.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

 Incluye 17 Objetivos y 169 metas y presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. La Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional, pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

 Marca las directrices para la alineación de cada programa de los planes Estatales y Municipales.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

 Dicta los acuerdos hacia los cuales se alineará cada objetivo del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Nopala de Villagrán 2024-2027.



Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 40.- Toda planeación debe incorporar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), desde la planeación hasta la evaluación de los programas.

Artículo 48.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el COPLADEM y aprobado por el Ayuntamiento, para posteriormente enviar a la Coordinación General del COPLADEHI.

Artículo 49.- El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio.

Artículo 43.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, será el principal órgano de Planeación Democrática y se debe instalar dentro de los primeros 30 días naturales del nuevo gobierno municipal.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Artículo 139.- En cada Municipio habrá un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) regido por la normatividad municipal respectiva.

ARTÍCULO 140.- El COPLADEM, será un órgano desconcentrado pero dependerá del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento.





Filosofía Institucional

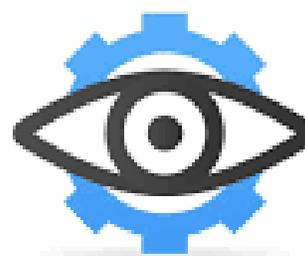
Misión



Ser un gobierno de puertas abiertas, que escuche a sus ciudadanos y trabaje en equipo con todos los sectores; de manera transparente y honesta para lograr el bienestar social.

Visión

Llevar a Nopala a ser un municipio dinámico, próspero, con desarrollo, equidad y justicia social; orgulloso de su identidad y tradiciones, con oportunidades de progreso sostenible para el bienestar para los Nopaltecas.



Objetivo General

Consolidar a Nopala como un municipio próspero, justo y sostenible, donde todos sus habitantes tengan las mismas oportunidades para crecer.

Principios Rectores



- Respeto
- Amor al municipio
- Ética
- Lealtad
- Honestidad
- Trabajo
- Transparencia
- Gestión para resultados

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028 así como al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y por supuesto a los ODS de la Agenda 2030; con el fin de vincular objetivos municipales a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos, en el marco de la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

A continuación se presenta la alineación entre estos instrumentos de planeación, que permitirá observar la contribución de cada objetivo al desarrollo integral de la sociedad Nopalteca:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030
	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia		
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno Itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	1.1 Promover un gobierno de puertas abiertas, para la ciudadanía Nopalteca, garantizando un Estado de Derecho para todas y todos.	
			1.1.3. Implementar un Gobierno Itinerante.	1.1.3.1. Establecer una agenda Itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas.		
			1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.		
			1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.	1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago.		
		1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	1.7.4. Promover la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector privado.	1.7.4.1. Coordinar a los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque de transparencia, eficiencia, austeridad, en favor del pueblo y su inclusión en los procesos de toma de decisiones.		
			1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, Justo y honesto.	1.10.1.3. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.	
		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia	1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública	1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los desperdicios de los Gobiernos del pasado.	1.2. Instaurar la transparencia y rendición de cuentas, como obligación para que la ciudadanía sea partícipe de la actuación del gobierno de Nopala.	
				1.3.2.2. Fortalecer la administración eficiente y transparente de los bienes inmuebles del estado y de los Organismos Públicos Descentralizados.		
				1.3.5. Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad.		
		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración	1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.		
			1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.	1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo. 1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.		
		1.6. Finanzas Públicas	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.		
1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.					
	1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.					
		1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.				





Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.	1.3. Propiciar la legalidad como principio sobre cualquier acción o actividad del poder público, garantizando un trato digno al ciudadano.	
			1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público	1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.		
		1.9 Fortalecimiento de la Procuración de justicia	1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.	1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.		
		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.	1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.	1.4. Brindar capacitación constante, como instrumento para la mejora continua de los servidores públicos.	
		1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.2.2. Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como de mejora en los procesos y servicios de la administración, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos de la totalidad de la población.		
		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	1.5. Mantener la operatividad del Mando único en el municipio, garantizando la seguridad ciudadana.	
			1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor	1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.		
				1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.		
			1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.		
			1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública	1.8.9.1. Llevar a cabo reuniones continuas con el gabinete de seguridad, para definir acciones inmediatas en el tema, con el fin de devolver la paz a la entidad.		
	1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales.					
	1.8.9.3. Recuperar la paz en Hidalgo, a través					
	1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública	1.8.10.2. Regionalizar las estrategias ante los delitos de robo al autotransporte, la extracción, traslado, almacenamiento y comercialización del hidrocarburo, la delincuencia organizada y los delitos cibernéticos, entre otros.				



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
		1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.	1.6. Eficientar los trámites gubernamentales, con la finalidad de que el ciudadano se sienta apoyado en la reducción de burocracia.	
		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados	1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.		





Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1 Servicios de Salud	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.	2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo.	2.1 Instaurar servicios integrales de salud para la promoción, preservación, recuperación y conservación de la salud de los Nopaltecas.	 	
				2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.			
			2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud	2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.			
			2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado	2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.			
				2.1.6.2. Reforzar acciones de prevención, detección, seguimiento y control de las enfermedades crónicas no transmisibles con participación interinstitucional e intersectorial.			
		2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.	2.2. Salvaguardar el bienestar social de toda la población, mediante acciones que propicien mejora en su calidad de vida	    
		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.	2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo	2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.			
			2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.	2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.			
		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores	2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.			
			2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.	2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.			
2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas	2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura	2.8.1.3. Promover acciones en materia de seguridad y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.					



Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028					Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
			2.10. Fomentar la práctica del deporte	2.10.1. Generar un nuevo paradigma de la cultura física y el deporte estatal	2.10.1.1. Generar una nueva política estatal de cultura física y deporte, en conjunto con las instituciones, empresas, organizaciones, deportistas y población en general interesada.	2.3 Fomentar el deporte como mecanismo para la mejora de las comunidades generando cambios positivos en sus habitantes
		2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalgüenses, conforme a las diversas necesidades de la población.		2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.		
		2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.		2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.		



Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028					Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.3. Programa de transformación del sector agropecuario	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria	3.3.1.1. Facilitar el acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de la entidad, con énfasis en las zonas de mayor rezago en la materia.	3.1 Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio de Nopala de Villagrán, para que se detonen sus capacidades y mejore el campo		
				3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.			
				3.3.7. Promover el desarrollo de la apicultura, cafecultura, fruticultura y el maguey en la entidad.			3.3.7.1. Impulsar la producción, transformación, y comercialización de las industrias de la cafecultura, fruticultura y del maguey.
				3.3.8. Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias.			3.3.8.1. Desarrollar programas regionales de estudios de suelo para la producción agropecuaria.
							3.3.8.2. Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos.
		3.4 Hidalgo potencia turística	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.	3.2 Activar el turismo sustentable, haciendo un uso óptimo a los recursos naturales con los que cuenta el municipio.		
				3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.			3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.
		3.5 Desarrollo integral de la política cultural	3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones.	3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional.	3.3 Fortalecer en el pueblo Nopalteca su identidad cultural para que se sienta orgulloso de este municipio		
				3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo.			3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales.
				3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales.			3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local
				3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.			3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.
		3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas	3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MIPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.	3.4 Gestionar recursos para la creación de fuentes de empleo permanente en todos los sectores productivos del municipio.		
		3.2. Trabajo y previsión social	3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral	2.1.2. Fortalecer la calidad del empleo existente en Hidalgo, mejorando con ello la calidad de vida de todas y todos los trabajadores en la entidad.			
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria	3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.			
3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico	3.7.2. Garantizar los derechos humanos como elemento esencial del desarrollo económico.	3.7.2.6. Impulsar el emprendimiento con una visión incluyente.					





Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes	3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucren a la administración gubernamental.	3.5 Apoyar a la educación ya que es la vía para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad	  
			3.6.2. Fortalecer la Educación Media Superior en la entidad.	3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.		
			3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas	3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables.		
			3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa	3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.		

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
2. Política Social	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	2.1. Servicios de salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud.	2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con un enfoque preventivo y de carácter regional.	4.1 Garantizar infraestructura digna y segura para los ciudadanos evitando daños en su integridad física	     	
				2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas.			
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa	3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.			
		4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad			4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.
			4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura	4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.			4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.
				4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.			4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.



			proceso para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.			
		4.2. Planeación territorial y urbana	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.		
		4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental	4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas.	4.2 Fortalecer la educación y conciencia ambiental preservando nuestros espacios naturales	
			4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable	4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social responsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.		
			4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos	4.4.6.2. Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal. 4.4.6.5. Contribuir en la promoción y sensibilización		

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
		4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad.	4.1.1.1. Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como con un enfoque de gestión integrada de cuencas. 4.1.1.2. Generar los programas hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	4.3 Establecer mecanismos sostenibles para el desarrollo territorial y urbano.	
			4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y visión de largo plazo.		
			4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura	4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.		

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
3. Economía	Acuerdo Transversal por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos. 1.10.1.2. Fomentar la investigación e innovación gubernamental en sus diversos procesos, en firme colaboración con la academia, instituciones públicas, privadas y sociales, la sociedad organizada o abierta, otras entidades, municipios, niveles de gobierno o países, así como sectores interesados. 1.10.1.3. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.	OT1.1. Hacer uso de la ciencia y tecnología en beneficio del municipio OT1.2. Acercar las TIC's a las escuelas para que desarrollen habilidades tecnológicas y estén mejor preparados académicamente.	
				1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto	1.10.2.1. Desarrollar una digna atención en materia de justicia para las mujeres en la entidad. 1.10.2.3. Brindar paz a las mujeres hidalguenses, con acciones integrales que aseguren una vida plena, segura, responsable, digna y respetuosa de sus derechos humanos.	





Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos del plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
1. Política y Gobierno	Acuerdo Transversal para la Transformación y Rendición de Cuentas.	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas. 1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación. 4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia	OT3.1 Garantizar la rendición de cuentas mediante el trabajo apegado a la normatividad brindando certeza en los procesos OT3.2 Garantizar el uso correcto del recurso público maximizando los beneficios sociales	



Planeación Participativa

La Planeación participativa es una herramienta que permite a los ciudadanos manifestar sus necesidades y el posible planteamiento de una solución. La participación debe ser llevada a cabo, con base en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, como se marca en el artículo 42, 67 y 71, asegurando una coordinación entre los marcos nacionales, estatales y municipales de planeación, y considerando las opiniones derivadas de los mecanismos del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la participación ciudadana activa mediante estos organismos

Para el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, se contó con la participación ciudadana de los Nopaltecas ya que se realizaron diversas actividades como mecánicas de consulta a la ciudadanía:

- Se realizaron visitas a las 52 localidades del municipio, donde se escucharon a todas y cada una de las personas que se acercaron a manifestar sus necesidades.



- Se asistió a visitar a personas de grupos vulnerables que no podían desplazarse a un punto de reunión.



- Se asistió a visitar a personas de grupos vulnerables que no podían desplazarse a un punto de reunión.



Se realizaron audiencias donde de igual forma se recabaron necesidades de todos los solicitantes.



- Muy importante destacar que se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM de Nopala de Villagrán, donde en su Primera Sesión Ordinaria formó sus Subcomités de participación, los cuales integraron 5 mesas de debate tomando como base los Acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028, donde expusieron necesidades de sus localidades y del municipio; asimismo, propusieron algunas soluciones a las problemáticas encontradas.





- Se realizó el Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo, Región II Huichapan en las comunidades, donde se tuvo la participación de una muestra ciudadana de 265.
- Se colocó en la página de Facebook del municipio una liga para que los ciudadanos pudieran ingresar y contestar el Censo, para llegar a más audiencia; de igual manera a través del apoyo de los Delegados comunitarios se realizó el Censo

The image is a composite of two parts. On the left is a graphic for a census. It features a dark red background with a white floral logo at the top left. The main text reads: **CENSO** DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. At the bottom right of the graphic is the logo for the Government of Nopala de Villagrán, which includes a crown, a horse, and the text 'NÓPALA DE VILLAGRÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027'. On the right is a screenshot of a Facebook post from 'Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán'. The post text is as follows:

Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán ...

Como parte de la planeación participativa que fomenta el Gobierno Federal y Estatal; y de un Municipio de puertas abiertas y trabajo conjunto que promueve la Maestra Diana Moreno Resa, Presidenta Municipal Constitucional de Nopala de Villagrán Hidalgo.

Te invitamos a ser parte activa del Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para el Plan Municipal de Desarrollo.

Tu voz es esencial para construir el municipio que todos queremos.

✓ Entra a este enlace:
<https://ee.kobotoolbox.org/x/3sCSqJh>

● En las opciones de municipio elige: Nopala de Villagrán ●

Queremos escuchar las propuestas, necesidades y opiniones de todos los sectores de nuestra sociedad. Construiremos programas y proyectos que impacten positivamente en la vida de todos los nopaltecas.

¡Tu participación es clave!

#TrabajandoJuntosLograremosMas
#NopalaDeVillagrán Ver menos





Hallazgos encontrados en las visitas y audiencias

Se destaca que la sociedad Nopalteca tiene mayor preocupación por temas como:

1. La infraestructura de plazas públicas, iglesias, panteones, escuelas, Arco techo, baños públicos, canchas deportivas, banquetas; derivado de la falta de mantenimiento o falta de atención de gobiernos anteriores.
2. Solicitan se atiendan las solicitudes de alumbrado público ya que no tienen algunas comunidades o bien el mantenimiento al existente.
3. En algunas localidades hay falta de vivienda digna, con techo de loza, el piso firme y cocinas.
4. Solicitan que el acceso al agua potable, sea real y equitativo.
5. Recolección de basura en algunas comunidades no se realiza por la lejanía y el difícil acceso; solicitan contenedores para resguardarla y que se recoja cada cierto periodo de tiempo.
6. Los Médicos y medicinas en las localidades, no existe ese servicio. Las casas de salud están abandonadas.
7. Se requieren paramédicos capacitados y ambulancias equipadas para atender emergencias.
8. No se cuenta con el servicio de drenaje en viviendas alejadas.
9. Exigen mejor y mayor seguridad pública, por el incremento de la delincuencia.
10. Mayor acceso a los apoyos de cualquier orden de gobierno tanto para hombres como para mujeres.
11. Apoyo a personas adultas mayores y personas con enfermedades crónicas.
12. Promover actividades culturales y deportivas en las comunidades.
13. Reforestaciones con árboles, magueyes, mezquites para favorecer al campo y la salud de los ciudadanos.
14. Apoyo en la regularización de predios.
15. En varias localidades existe una sobre población y abandono de caninos principalmente, por lo cual solicitan apoyo para dar una solución a este problema.
16. Gestión de rutas para la movilidad de los ciudadanos de comunidades lejanas.
17. Piden que todos los servidores públicos esten capacitados (incluyendo policías, médicos, paramédicos y enfermeras), para atender y dar una respuesta a sus peticiones.
18. Trato digno a la ciudadanía por parte de los servidores públicos.
19. Equidad, honestidad, participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas.
20. Participación de la ciudadanía, sensibilizar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos civiles.
21. Evaluación al desempeño certificación de los funcionarios públicos para mejor atención en sus áreas a la ciudadanía.
22. Prevalecer la máxima publicidad en materia de transparencia y rendición de cuentas.



23. Gestionar toda información en conceptos legales hacia la ciudadanía para conocer derechos y obligaciones.
24. Invitar a la población en general y la participación de los jóvenes en el desarrollo político municipal.
25. Capacitación, sensibilizar y humanizar a los elementos de seguridad mediante atención psicológica, así como incentivarlos.
26. Hacer recorridos frecuentes en las comunidades.
27. Que las autoridades brinden la confianza a la ciudadanía y conozcan el órgano e instancias correspondientes que pueden sancionar al fuero común y federal en caso de alguna omisión de sus obligaciones.
28. Que exista un área de orientación legal y de acompañamiento por un profesional.
29. Que las autoridades locales y municipales tengan apertura y acompañamiento que brinde confianza para participar y abonar.
30. Cobertura de vigilancia en las comunidades.
31. Crear un grupo de comunicación entre ciudadanía y corporaciones de seguridad.
32. Dar a conocer en dónde se aplican las finanzas públicas.
33. Aplicar una página de transparencia efectiva.
34. Tener un botiquín por comunidad con los básico (para diarrea, gripe, presión alta, dolor de cabeza, medicamento para picadura de animales ponzoñosos, medicamento para glucosa, vendas, guantes, jeringas etc).
35. Activación física por el área que corresponda.
36. Dar autoempleo con proyectos de huertos etc.
37. Que haya más personal y mejor equipamiento para la unidad básica de rehabilitación, apoyos auditivos, terapia de lenguaje, traslados, realizar un censo de discapacidad.
38. Garantizar el bienestar población de 60 años y más, atender su salud mental, capacitar a un integrante de la familia del adulto mayor para darle la atención adecuada, limpieza, salud.
39. Un comité por comunidad para vigilar el trato del adulto mayor. Implementar la capacitación a las comunidades lejanas.
40. Conferencias para jóvenes para tratar problemas de drogadicción, apoyar a los jóvenes en diferentes actividades deportivas, talleres y capacitaciones según sus habilidades, sean impartidos por jóvenes como ellos para que se sientan identificados.
41. Desarrollo integral de las mujeres. Capacitación de cursos en ICATHI para mujeres, así apoyarles con autoempleo y se certifiquen las mujeres en esos cursos y les sirva de herramienta para auto emplearse.
42. Tener un instructor para los diferentes deportes para los jóvenes en sus tiempos libres, solicitar escuela de deportes.
43. Bienestar de niños y adolescentes, tasa de mortalidad infantil, tasa de trabajo infantil.
44. Capacitaciones con terapia mediante especialista psicológico.





45. Prácticas adecuadas para niños y adolescentes para la prevención y a los padres de familia.
46. Realizar el trabajo a medio tiempo y sea adecuado a su edad y sea vigilado.
47. Violencia en las mujeres. Abrir una procuraduría municipal y de ahí se apoyen a las mujeres.
48. Bajo volumen de actividad agrícola.
49. Poca afluencia del turismo
50. Falta de cultura e identidad en materia de educación
51. Desempleo, baja preparación educativa, lejanía de las fuentes de empleo (Fuga de talento).
52. Baja actividad comercial, no hay canales de distribución.
53. No se tiene una identidad como Nopaltecas.
54. Eliminar aquellos pozos que no sirven, optimizar los que mejor funcionen, mejorar quipos de bombeo, adaptar energías limpias.
55. Crear un plano actualizado de la red, acciones directas para el manejo de válvulas (no acciones de privilegios a unos cuantos, sanciones a servidores con alas prácticas laborales).
56. Equipos y maquinarias permanentes para el mantenimiento de caminos.
57. Mantenimientos completos de calles empedradas que permitan revisión y mantenimientos de red eléctrica.
58. Reforestación con especies adecuadas de la región impulsando la siembra de maguey, nopal y mezquite. Aprovechando hijuelos, pero impulsando a siembra de semillas, hacer una reforestación estratégica.
59. Falta de vinculación nacional e internacional con las universidades locales e instituciones educativas
60. Falta de manejo de la inteligencia emocional en la población, 80% emociones y 20% cognitiva.
61. Falta de cobertura de las redes de tecnología.
62. Falta de acceso y asesoramiento en el uso de tecnologías
63. Falta de comunicación de los procesos, fomentar e la comunicación del Ayuntamiento con el ciudadano, argumentada, información oficial de las actividades realizadas por el ayuntamiento
64. Tomas clandestinas de agua
65. Falta de licencias y permisos en la apertura y funcionamiento de negocios
66. Malas condiciones del rastro municipal
67. Falta implementar tecnologías para el cobro de servicios y disminuir la corrupción y politización del proceso (no utilizar efectivo) recaudación sea mejor.

Los resultados obtenidos de estas participaciones ciudadanas; se encuentran vertidos en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Nopala de Villagrán, en concordancia a los objetivos estatales con el fin de garantizar su efectivo cumplimiento.

Estas participaciones nos permitieron enriquecer las propuestas para nuestro actuar en beneficio de la ciudadanía; ya que reafirmamos lo observado en las visitas a las comunidades, los integrantes



del COPLADEM quienes están más cerca a las condiciones mencionadas, pudieron de viva voz expresar las carencias urgentes de la población, pudieron mostrar su indignación ante la falta de tanto desarrollo de este bello municipio.

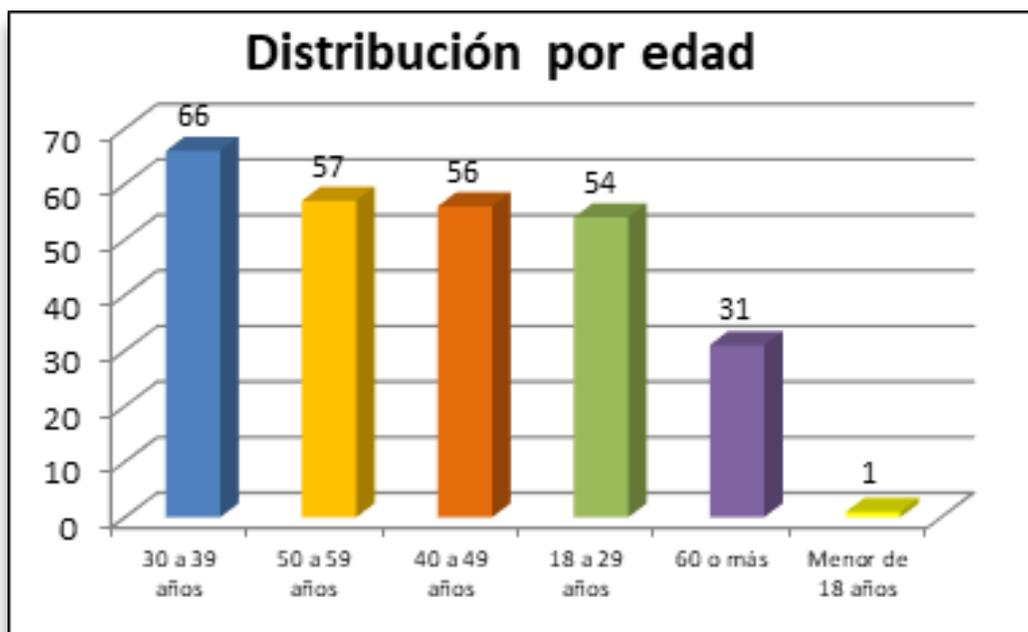
Por lo cual, con estos resultados se puede priorizar el destino de los recursos públicos, tanto los que tendrá el municipio, como los apoyos que se gestionen al tocar puertas, al trabajar por y para el bienestar del pueblo. No es solo dejar en el papel una ambiciosa visión es abatir una negativa realidad.

Informe final del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo



**Total, de encuestas
Muestra de 265
ciudadanos**

Los resultados obtenidos de las encuestas muestran una gran participación de mujeres con los 64%, preocupadas por el bienestar

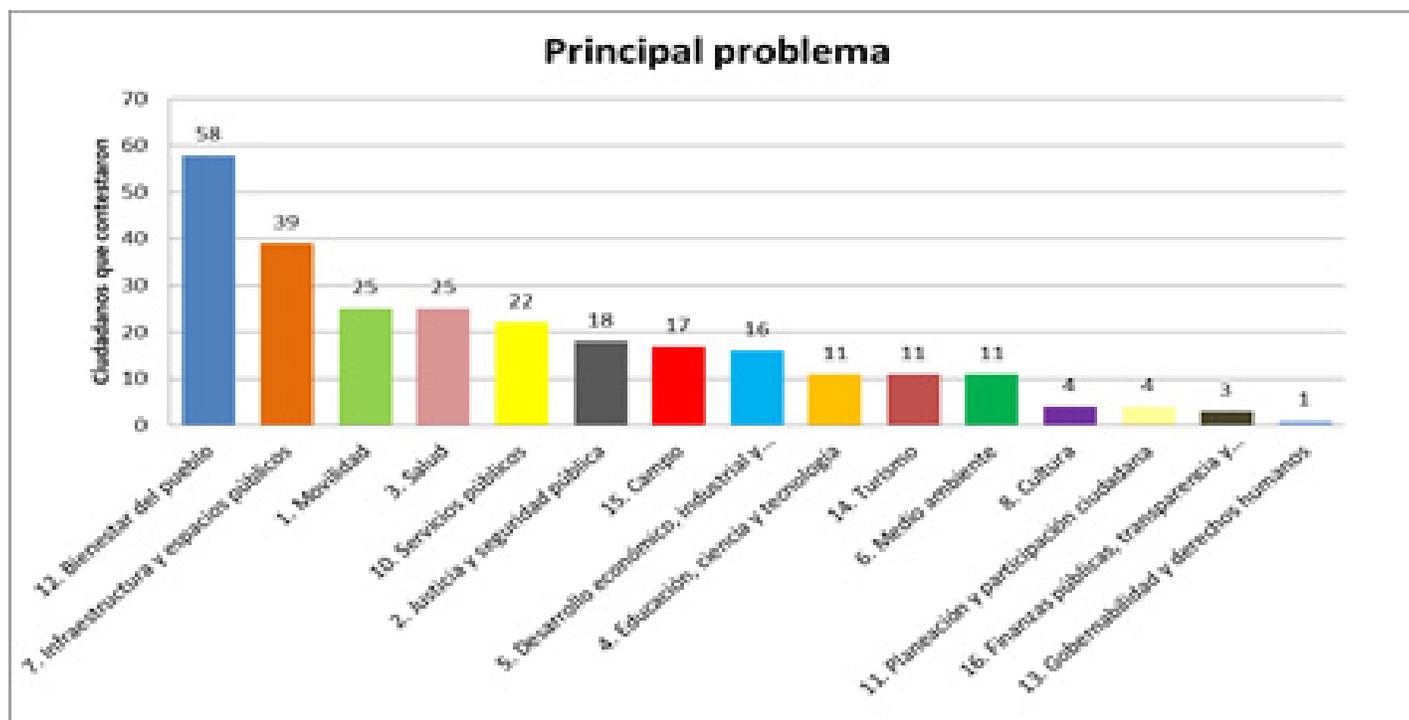


En la gráfica se puede ver la participación más activa en ciudadanos de 30 a 39 años de edad siendo 66 personas de este rango de edad las que contestaron.





Como se puede ver las 76 personas dedicadas al hogar son quienes en mayor medida atendieron esta encuesta; compartiendo sus necesidades.



La presente gráfica, permite determinar cuál es el principal problema que la ciudadanía siente que necesita mayor atención. Siendo el rubro de Bienestar del Pueblo, donde más hay demandas de necesidades, de la muestra 58 personas opinaron sobre estos problemas.



Diagnóstico municipal

Antecedentes del municipio

Nomenclatura

Denominación:
Nopala de Villagrán

Toponimia:
**De origen Nahoá tiene sus raíces
"Noppalli" nopal y "La" Luga der,
o sea "Lugar de nopales"**



El nombre Nopala proviene del náhuatl, donde nopalli significa "nopal" y -la significa "lugar", por lo que el nombre completo significa "lugar de los nopales".

Reseña Histórica

Esta población fue fundada por tribus Otomíes en el siglo VII, y posteriormente hacen su presencia otros grupos étnicos como son los Toltecas, Aztecas, Teotihuacanos y Chichimecas, los cuales dejaron profundas huellas en este municipio. Cuando los Toltecas llegaron a la altiplanicie en el año 667 de nuestra era, se encontraron con los Otomíes que poblaron estas regiones, quienes después de rudos combates fueron sometidos a su obediencia, triunfantes los invasores por la superioridad de sus armas fueron cambiando los nombres de algunos de los lugares más importantes del municipio dejando a otros su etimología que conservan hasta la fecha.

Durante la dominación española, Nopala perteneció a Jilotepec y posteriormente a Huichapan bajo el dominio de Nicolás Montaña en el año de 1531. En el año de 1612 los frailes Franciscanos evangelizaron a los originales nopaltecos, quienes construyeron una pequeña capilla rumbo a la estación del ferrocarril, en un lugar llamado portal amarillo, dicha capilla se encuentra en la actualidad en ruinas.

Lleva el nombre de Nopala de Villagrán por el decreto del 29 de enero de 1868 de la legislatura del Estado de México en memoria del insurgente coronel Vicente Villagrán Gutiérrez. En el año de 1869 obtuvo su categoría municipal.

Personajes Ilustres

Vicente Villagrán Gutiérrez. (1819 – 1867) Héroe nopalteco, nació el 24 de agosto de 1819 y es precisamente en su honor que su patria chica se llama Nopala de Villagrán. Trabajó en el campo, socio de la organización denominada "Instancia Pública", tesorero para los fondos municipales, segundo alférez de la Segunda Compañía. Se destacó por su participación en la intervención francesa y norteamericana. Muere un 2 de agosto de 1867 en la ciudad de Huichapan, Hgo.

Nicolás Romero. (1827 – 1865) "El león de las Montañas", nació en 1827, durante la guerra de los tres años, siempre sostuvo y defendió los principios liberales. La vida de nuestro personaje en sus servicios a favor de la causa republicana transcurrió entre montes y montañas, por ello y por su sereno arrojo lo llamaron "El León de las Montañas", siendo varias sus hazañas, sobresaliendo más



en Trojes y Tulillo, también participó en las batallas de Tacámbaro, Toluca, México y sus alrededores, en haciendas y ranchos cercanos. Sin embargo un día en la cañada de Apatzingán, las fuerzas de Romero fueron sorprendidas y el guerrillero quedó prisionero y trasladado a México, donde una corte marcial de las fuerzas intervencionistas lo condenó a muerte, esto ocurrió el 11 de marzo de 1865.

Don José María Correa. "Cura de Nopala", sacerdote e insurgente que habiéndose declarado por la independencia desde el principio de ella, consiguió verla realizada, a pesar de muchas vicisitudes que sufrió. Se desconoce la fecha y lugar de nacimiento, y únicamente se sabe que era originario del Arzobispado de México y que obtuvo el curato de Nopala por oposición, por lo que lo tenía en propiedad. Por coincidir con las ideas insurgentes, le fue arrebatado su curato. Realizada la independencia, el sacerdote insurgente pretendía se le devolviese su curato en Nopala lo que no consiguió, al menos hasta 1824. Se ignora el resto de su vida y la fecha de su muerte.

Luis Robledo. (1829-1860) Republicano; pocos datos se tienen de este valiente y patriota nopalteco, sólo se sabe que nació en Nopala en 1829. Era todo un buen patriota, valiente, fiel, constante y lleno de inteligencia, honradez y abnegación, era uno de los jefes más queridos en el centro.

Coronel Félix Olvera. Nació en la comunidad de Jagüey, era otro patriota que prestó sus servicios a la causa liberal al lado de los coroneles Vicente Villagrán; Luis Robledo y otros. En recientes años un grupo de jagueyenses ha formado un pueblo nuevo al cual con todo acierto le han puesto el nombre de "Coronel Félix Olvera".

El indígena Conin, Ko-ni o C El indígena Conin, Ko-ni o Conin palabra otomí que significa ruido. Nació en el último tercio del siglo XV. Desde antes de la caída de la Gran Tenochtitlán comerciaba y traficaba con las tribus chichimecas en la cañada en Querétaro. Esto sucedió cuando al extenderse la conquista hacia las tierras de Jilotepec, sitio que habitaba Conin con sus pobladores. A este sitio llegó un grupo de misioneros quienes tuvieron a su cargo la conquista espiritual, de esta manera Conin al igual que muchos naturales fue bautizado, recibiendo el nombre de Fernando de Tapia, mismo que fundó la ciudad de Querétaro.

Se hace mención de algunos personajes ilustres de Nopala, que desafortunadamente no se cuenta con ningún dato de ellos: Ignacio Casimiro, insurgente. Martín José Antonio, insurgente. Modesto García, Republicano.





Medio físico

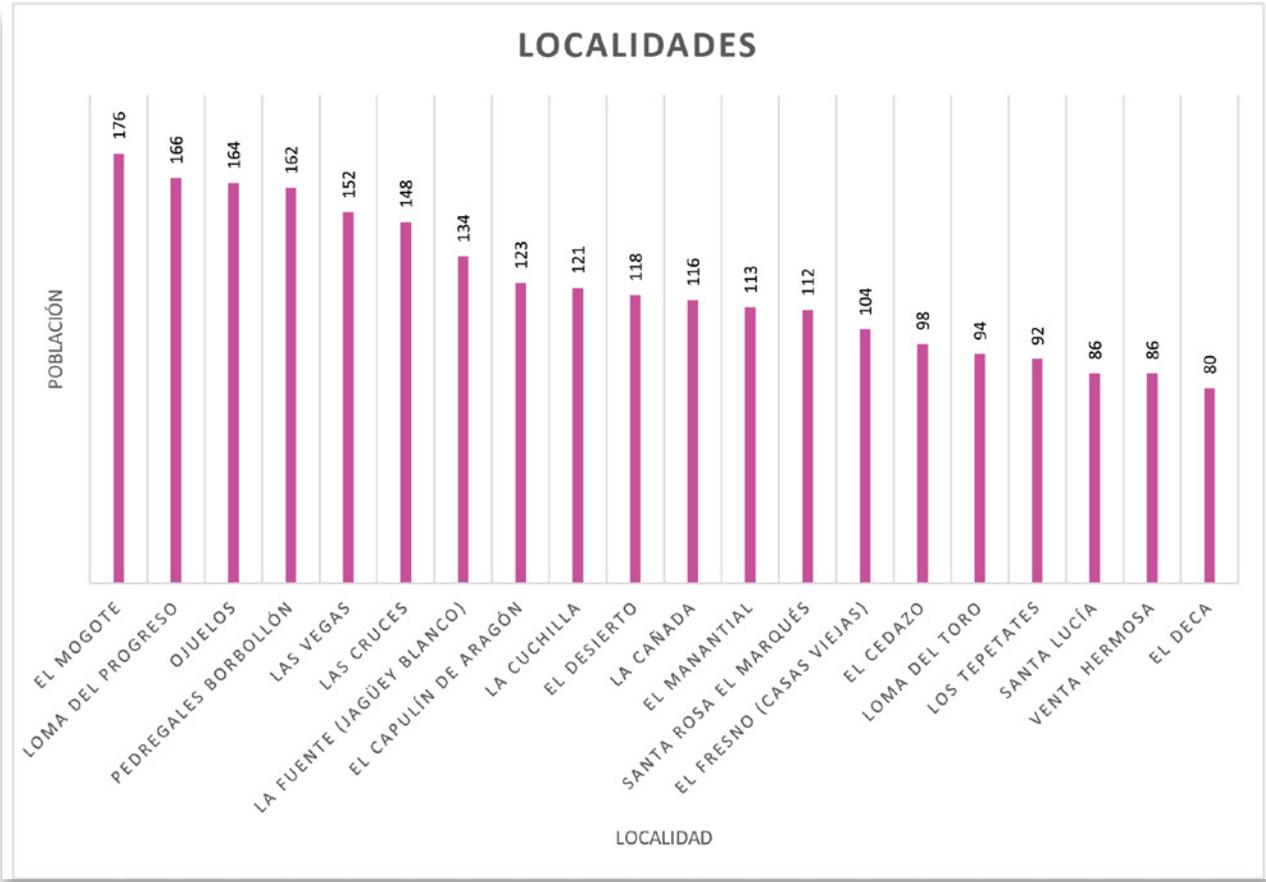
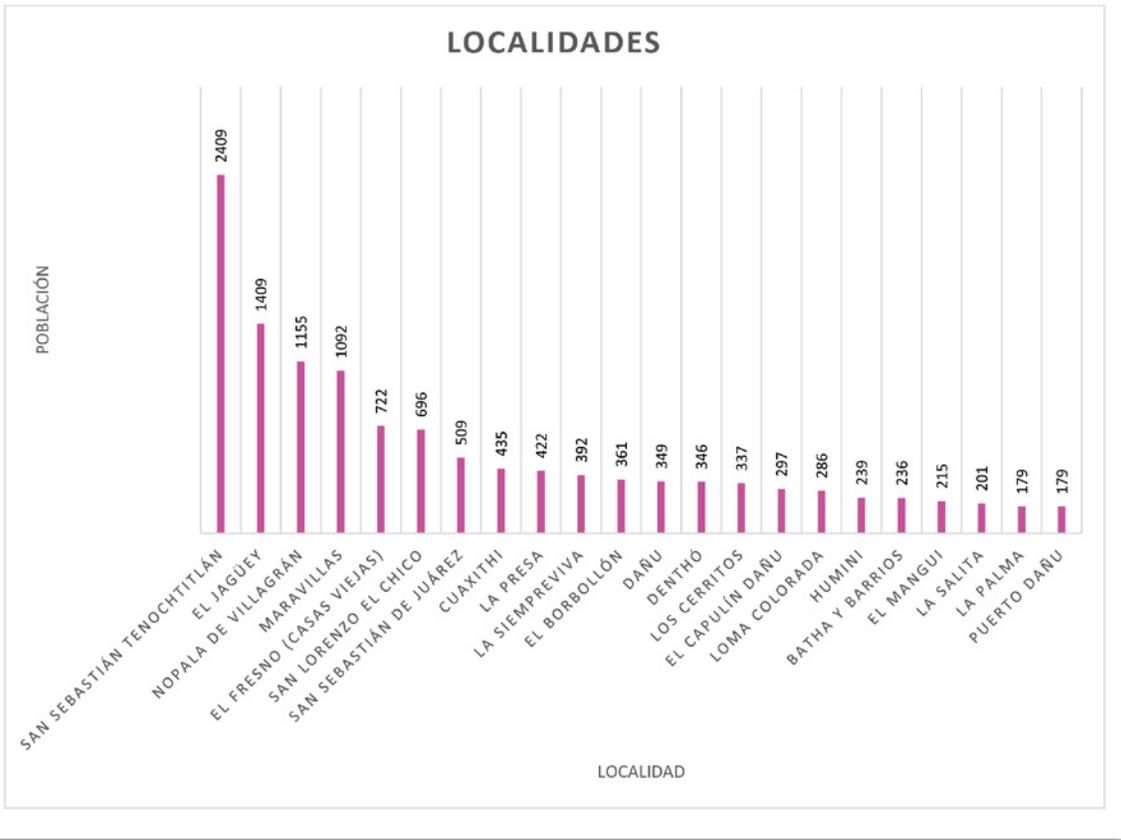


Localización

El Municipio de Nopala de Villagrán, forma parte de los 84 municipios que conforman el Estado de Hidalgo, y se encuentra entre los paralelos 20° 08' y 20° 20' de latitud norte; los meridianos 99° 30' y 99° 52' de longitud oeste; altitud entre 2 100 y 3 100 m sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el municipio de Huichapan; al este con los municipios de Huichapan, Chapantongo y el estado de México; al sur con el estado de México; al oeste con el estado de México y el municipio de Huichapan; y está conformado por 7 comunidades, 95 rancherías y 1 cabecera municipal.

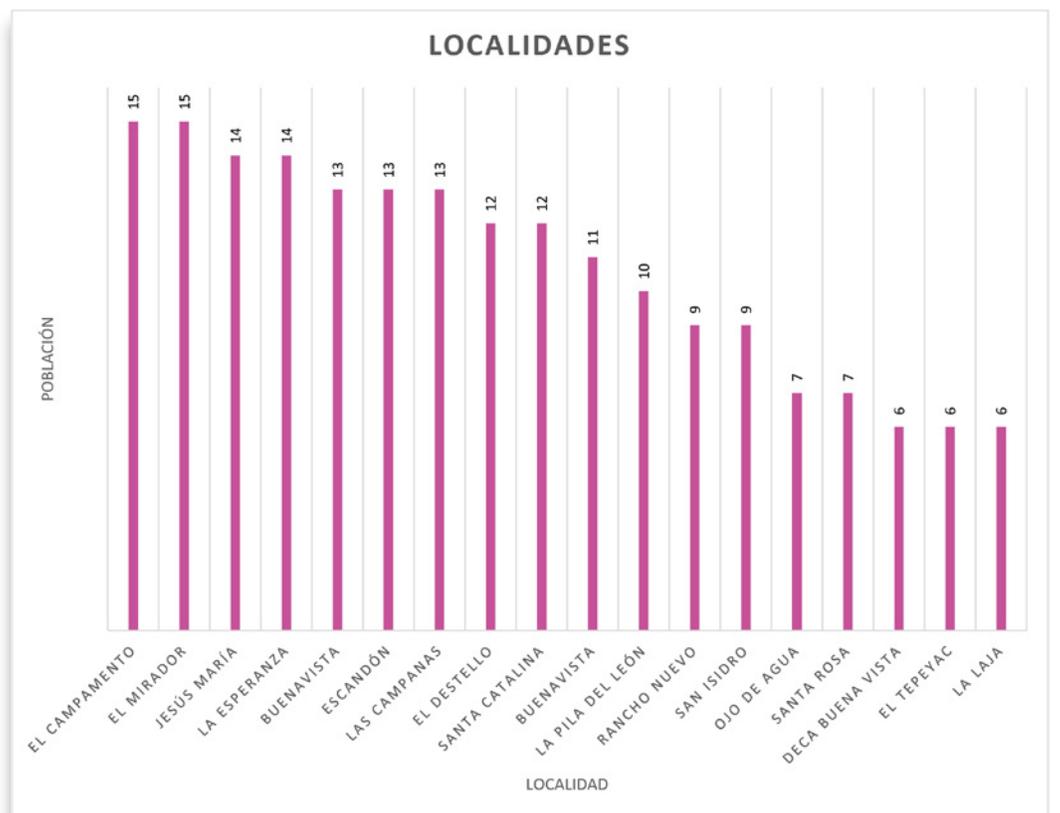
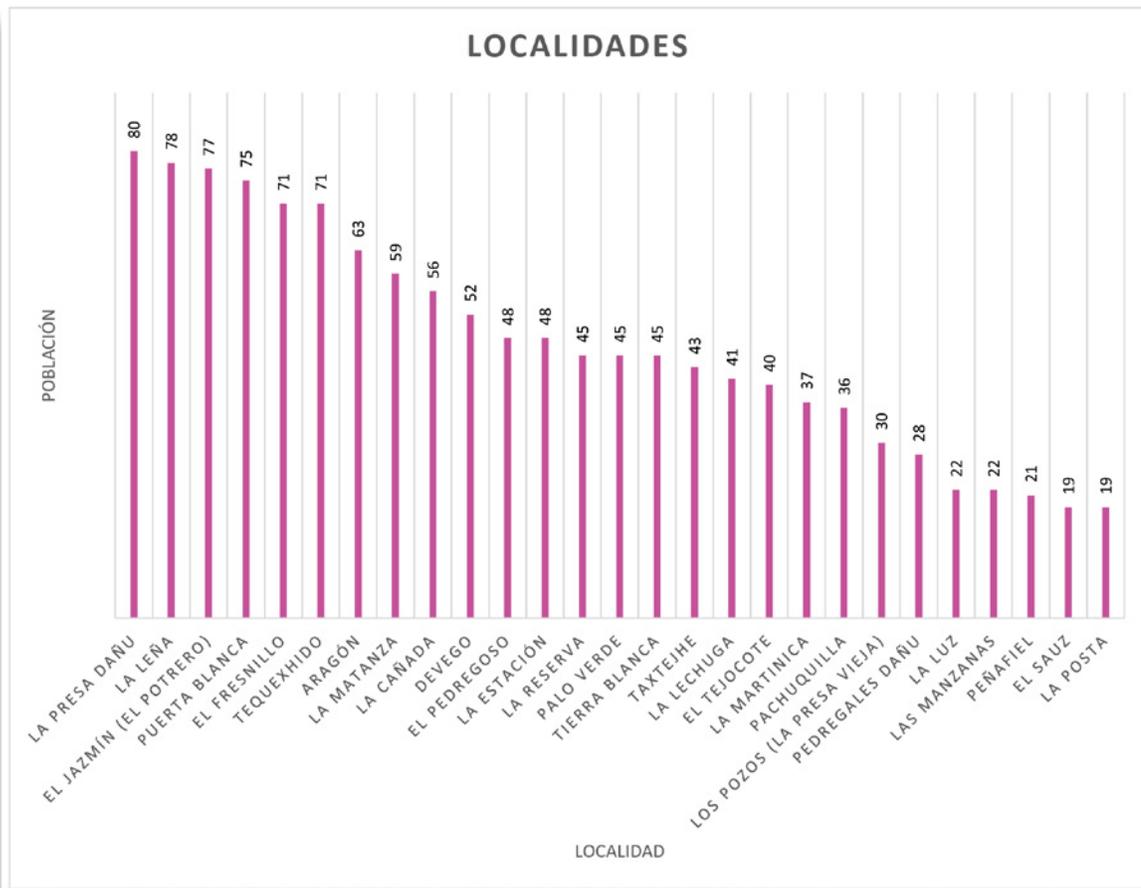
Localidades

Para el año 2020, de acuerdo al Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con 103 localidades.

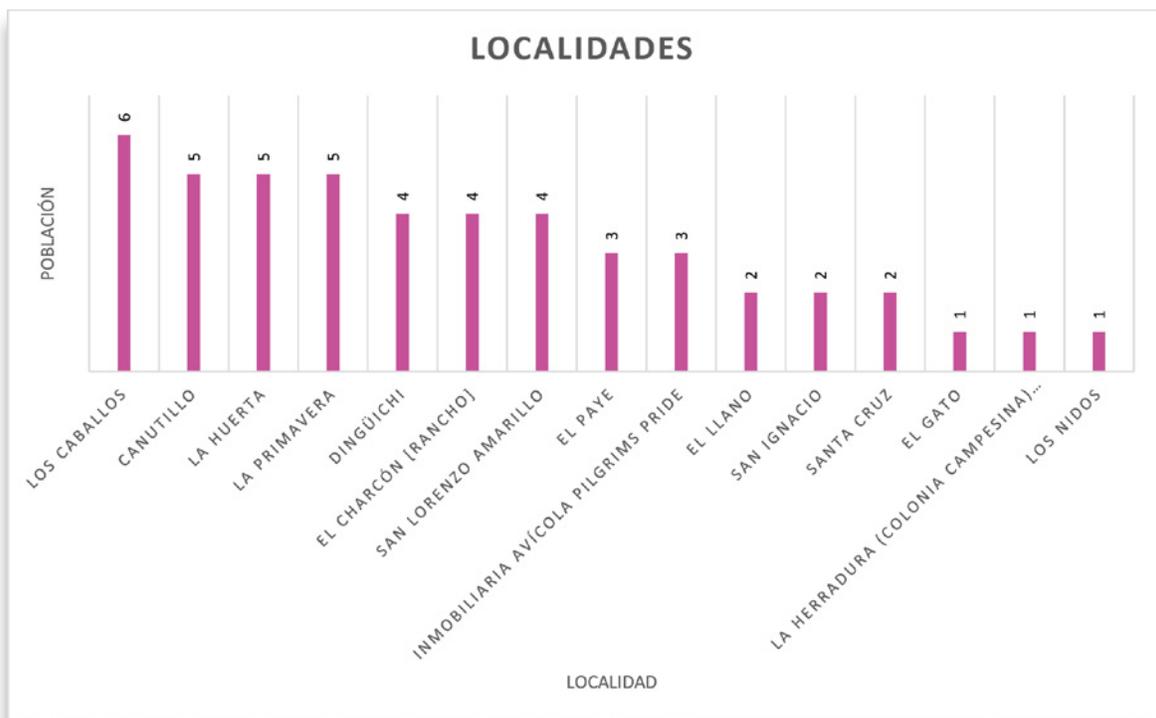


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020)





Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020)

Extensión

Nopala de Villagrán tiene una extensión de 341.31 km², lo que representa el 1.64% de la superficie total del Estado.

Orografía

El Municipio de Nopala de Villagrán se encuentra ubicado en la provincia del eje Neovolcánico, está formado por lomeríos en un 80%, llanuras en un 15% y sierra en un 5%. Además cuenta con los cerros del Cutejhé, ubicado en la comunidad de Maravillas, este cerro es considerado sitio arqueológico. Otro cerro es el de Siempreviva, situado en la comunidad del mismo nombre. En las cercanías de la comunidad de San Sebastián Tenochtitlán se encuentra una barranca muy grande llamada la barca, que llega hasta la cabecera municipal.

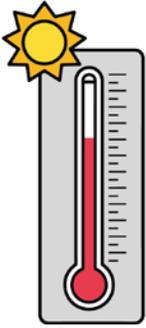
Hidrografía

En lo que respecta a la hidrografía del Municipio Nopala de Villagrán, atraviesan el río Pánuco, el río Moctezuma con dos corrientes de agua, río Hondo y río El Marqués. Nopala es cruzado por un arroyo denominado "Los Campanales", cuenta con las presas de Nopala, Francisco I. Madero y Dañú, así mismo se localizan pozos y jagüeyes que surten de agua a la población.



Clima

El Municipio de Nopala de Villagrán en toda su extensión cuenta con un clima templado semi-frío, con una temperatura media anual de 15° C y una precipitación pluvial anual de 590 a 720 milímetros.



Temperatura media anual de:

15° C

Cuenta con un **clima templado a semi-frío**



Precipitación pluvial anual de:

590 a 720 Milímetros

Principales Ecosistemas

FLORA



De acuerdo a sus características climáticas y geográficas la flora en el Municipio de Nopala de Villagrán se encuentra conformada por material **espinoso y cactáceo**, principalmente comprendiendo árboles como el **mezquite y el huizache**, y cactáceas como **nopal y maguey**.



FAUNA

En lo que respecta a la fauna se pueden encontrar diferentes especies animales como, armadillo, coyote, zorrillo, ardilla, conejo, pájaros de diferentes especies, gato montés, zorro, así como también una gran variedad de serpientes, insectos y arácnidos.

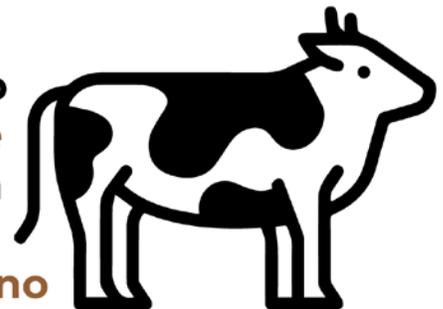


Clasificación y Uso del Suelo



El uso principal que se le da a la tierra en el municipio es el agrícola y el pecuario, ya que se destina alrededor del 70% de la superficie y en menor proporción forestal. La mayoría del suelo es de buena calidad se tiene una producción de maíz, avena forraje, frijol, trigo grano y cebada grano.

En lo referente al uso pecuario, las áreas de praderas y de pastizales son destinadas para el ganado ovino, bovino y caprino principalmente.





Características socioeconómicas de la población

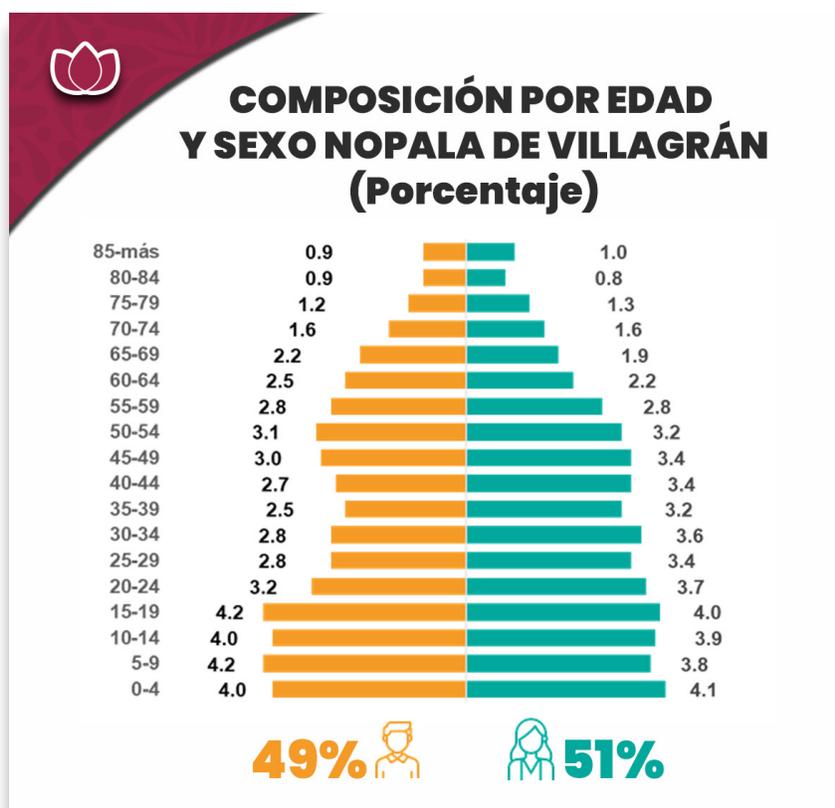
Evolución Demográfica

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 16,948 habitantes, siendo 8,237 hombres y 8,711 mujeres. Tiene una densidad de 49.7 hab/km², la mitad de la población tiene 33 años o menos, existen 94 hombres por cada 100 mujeres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (1,395 habitantes), 0 a 4 años (1,372 habitantes) y 5 a 9 años (1,355 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.3% de la población total.

Evolución demográfica del municipio de Nopala de Villagrán.

Año	Población
1995	14 874
2000	14 762
2005	15 099
2010	15 666
2015	16 896
2020	16 948

Fuente: INEGI.



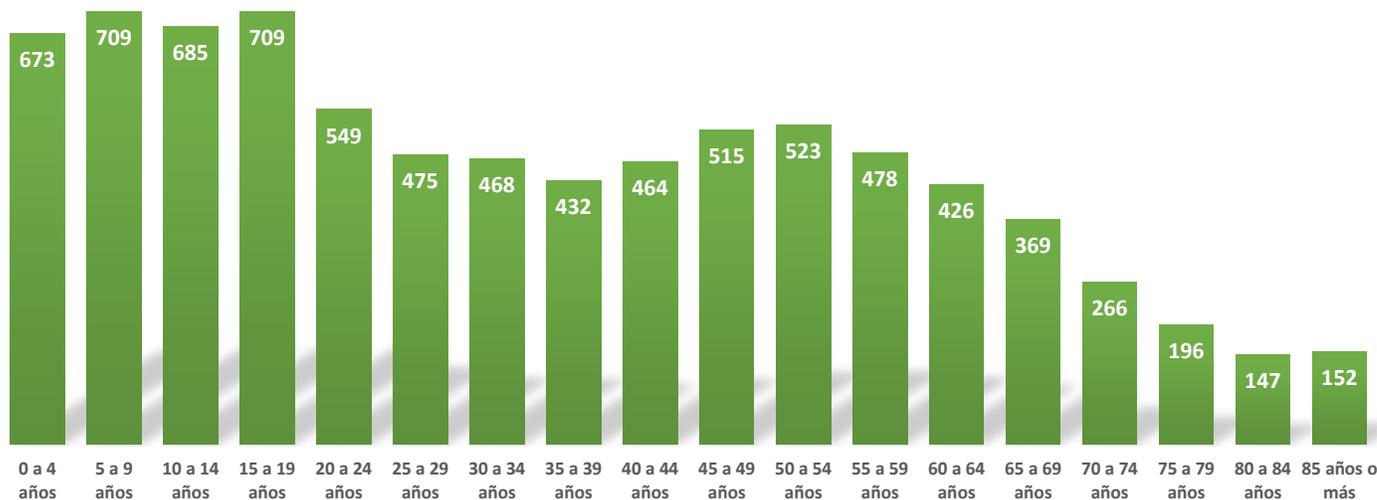
Fuente: INEGI

Grupos Étnicos

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 67 personas, lo que corresponde a 0.4% del total de la población de Nopala de Villagrán.

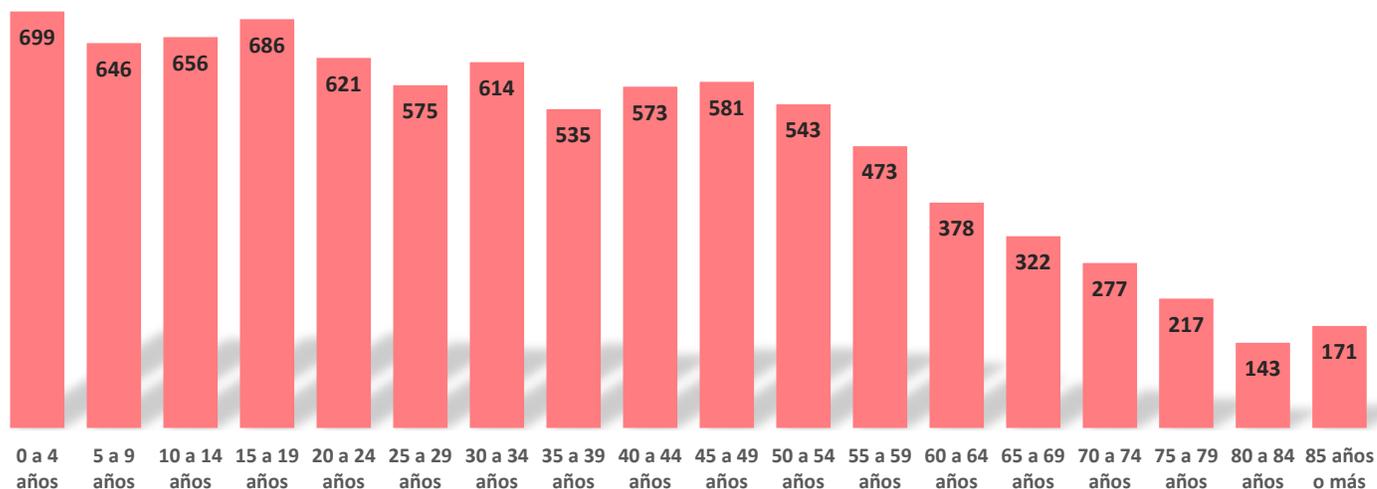
Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (53 habitantes), Náhuatl (7 habitantes) y No especificado (4 habitantes).

Población Hombres



Fuente: INEGI

Poblacion de mujeres



Fuente: INEGI





Religión

Al año 2020 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI, la población que practica alguna religión esta distribuida de la siguiente manera:

Población de 5 años y más con religión no especificada 14

Población de 5 años y más católica 13,833

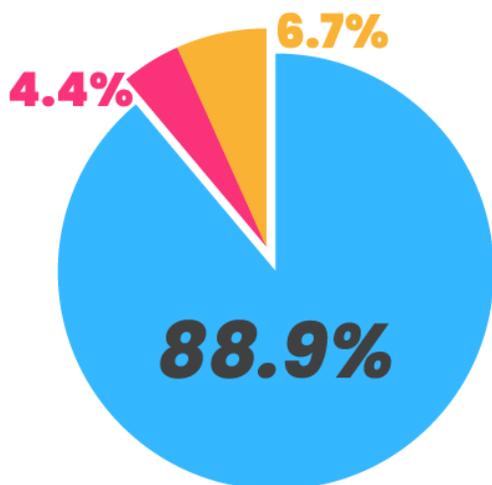
Población de 5 años y más con religión distinta de católica 1,434

Población de 5 años y más sin religión 293

Porcentaje de la población que profesa la religión católica 88.9

Porcentaje de la población que profesa la religión protestante y evangélica 4.4

PORCENTAJE DE TIPO DE RELIGIÓN EN LA POBLACIÓN DE NOPALA



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PROFESA LA RELIGIÓN CATÓLICA



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PROFESA LA RELIGIÓN PROTESTANTE Y EVANGÉLICA



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE NO DEFINE SU RELIGIÓN

RESULTADOS QUE PRESENTÓ EL CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DEL INEGI

Fuente: INEGI

Educación

En materia educativa, el municipio cuenta con los servicios de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad; presentando la población según nivel de escolaridad como sigue:

6.5 % sin escolaridad,

66.5 % con educación básica,

18.1 % con educación media superior,

8.9 % con educación superior,

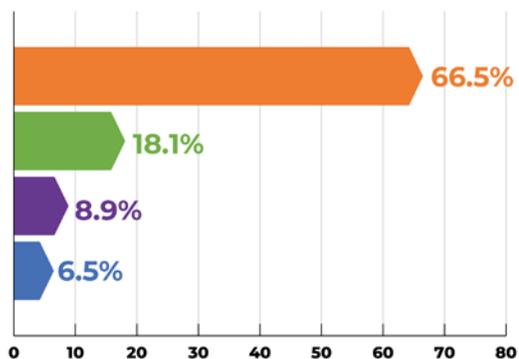
0.1 % no especificado

EDUCACIÓN

En materia educativa, el municipio cuenta con los servicios de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad.

Presentando la población según nivel de escolaridad como:





-  Educación básica
 -  Educación media superior
 -  Educación superior
 -  Sin escolaridad
- * 0.1 % no especificado

Fuente: INEGI

Salud

El municipio de Nopala de Villagrán cuenta con servicios de salud diversos en 9 unidades médicas y 20 personas que brindan el servicio, en esas unidades se atiende a todos los pacientes de las localidades, de los cuales 12,537 personas son derechohabiente a servicios de salud:

Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular 77.9

Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM 0.4

Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados 0.3

Porcentaje de la población derechohabiente en el 16.7

Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE 4.5

Porcentaje de población afiliada a seguro privado 0.1

Porcentaje de población afiliada a otra institución 0.3

Porcentaje de población afiliada a servicios de salud 74.0

Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR) 0.5

Asimismo, se atiende a 4617 personas con algunas discapacidades que según los datos del INEGI en 2020 se tenían dentro de las más relevantes: discapacidad física 802 personas, discapacidad visual 643 personas, y discapacidad auditiva 355 personas.

SECTOR SALUD



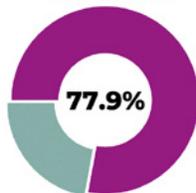
El municipio de Nopala de Villagrán cuenta con servicios de salud diversos en **9 unidades médicas y 20 personas que brindan el servicio**, en esas unidades se atiende a todos los pacientes de las localidades, de los cuales **12,537 personas son derechohabiente a servicios de salud**:



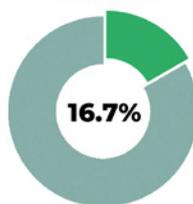
POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD

12,527 - 74.0%

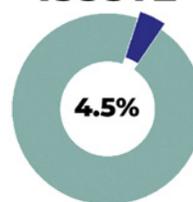
SEGURO POPULAR



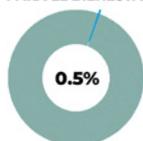
IMSS



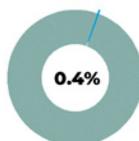
ISSSTE



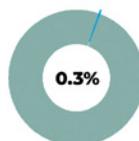
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR



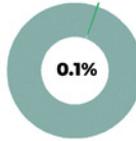
PEMEX,SDN OSM



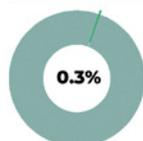
SERVICIOS PRIVADOS



SEGURO PRIVADO



OTRA INSTITUCIÓN



Se atiende a **4,617 personas con algunas discapacidades** que según los datos del INEGI en 2020 se tenían dentro de las más relevantes:



Discapacidad física
802 personas



Discapacidad visual
643 personas



Discapacidad auditiva
355 personas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020)

Deporte

Generalmente la población infantil y juvenil ocupa su tiempo libre en la práctica del básquetbol, taekwondo y fútbol, actividades deportivas comunes en Nopala de Villagrán; asimismo la charrería.

Medios de transporte

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI al 2020; los medios de transporte para desplazarse al lugar de trabajo o al lugar de estudios, utilizados por la población de Nopala de Villagrán según los tiempos de desplazamiento son:

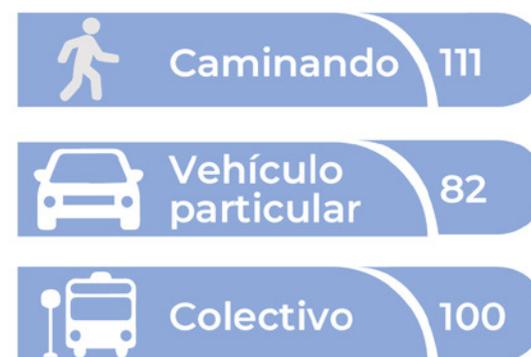
En 2020, 50.4% de la población utilizó camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 64.6% de la población utilizó camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/nopala-de-villagran>





Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/nopala-de-villagrán>

Movilidad

En Nopala de Villagrán, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI al 2020; el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 31.8 minutos, 69.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 10% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Se cuenta con 52 carreteras estatales, 29 brechas mejoradas y 59 caminos rurales.

Fuente: SIGEH con datos del INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Transporte

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 25.1 minutos, 91.5% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 6.44% tarda más de 1 hora.

Monumentos Históricos



En esta región se han encontrado y se siguen encontrando núcleos otomíes como utensilios de cocina hechos de barro, punta de flecha obsidiana, fracciones de metales, ídolos y otros objetos diversos, así como restos humanos estudiados y definidos como del horizonte otomí.

Existen monumentos a: Don Benito Juárez, Don Miguel Hidalgo y Costilla, Don Vicente Villagrán y a Don Nicolás Romero. Dentro de los monumentos arquitectónicos están. Parroquia de Santa María Magdalena. Terminado en 1620; Palacio Municipal construido en el año de 1874; Capilla de San Sebastián, ubicada en la comunidad de San Sebastián; Capilla "El Calvario", ubicada en la comunidad de San Sebastián Tenochtitlán en callejón 5 de mayo; Capilla "El Calvario", ubicada en la comunidad de Humini"; Capilla de la Santísima Trinidad, ubicada en Maravillas por el camino nacional a México.

Cascos de Hacienda. Antes de llegar al Municipio de Nopala, se encuentran sobre la carretera la Hacienda del Destello, donde vivió el presidente Benito Juárez García; otra hacienda es la que se encuentra en la comunidad de Jagüey, mejor conocida como La Hacienda. También cuenta con una hacienda la comunidad de Dañú y otra en la comunidad del Jazmín.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

En la Semana Santa, se lleva a cabo la representación del Vía Crucis, en donde los participantes lo llevan a cabo en forma voluntaria. La culminación es en el cerro de la Siempreviva o de las Crucitas. En la celebración del día de muertos, se ponen varios puestos de flores de cempasúchil. La gente acude al panteón a dejar flores a sus difuntos, se lleva a cabo una misa. Algunas personas llegan a poner todavía sus ofrendas en las que predomina el dulce de calabaza y el platillo que más le gustaba al difunto, sin faltar sus veladoras y rezos.

Las ferias de las comunidades y de la cabecera municipal que cada año se celebran, donde se combina cultura, arte, gastronomía, tradición; ya que realizan bailes populares, kermes, charreadas, jaripeos, eventos culturales, eventos deportivos, peregrinaciones, eventos religiosos, carreras atléticas, peleas de gallos, hay juegos mecánicos y pirotecnia.

Durante la Navidad se tiene por tradición y costumbre que cada calle o barrio que conforma el municipio de Nopala organice su posada, iniciando con rezos y cantos en la parroquia; al término de esto se reúnen en el patio de la iglesia o en algún barrio para llevar a cabo la tradicional posada, en la cual ofrecen aguinaldos, ponche, tamales, y otros alimentos para los asistentes; asimismo, se quiebran piñatas, se organizan bailes populares y/o pastorelas.

Gastronomía

En la gastronomía típica del municipio están los quesos y cremas, tamales verdes, rojos y de jitomate; también hacen dulces de pepitas de calabaza. Barbacoa y carnitas así como antojitos mexicanos, con bebidas como vinos de mesa, carnaval y el pulque.

Centros Turísticos

Sus atractivos culturales y naturales de Nopala de Villagrán son:

Parroquia de Santa María Magdalena que data del siglo XVII

Balneario Palo Verde

Pinturas rupestres

También cuenta con restaurantes





Ranchos

Cabañas en Nopala

El cerro del Cuthejé en Maravillas

La Capilla de la Virgen del Maguey en Maravillas

Población Económicamente Activa

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población de Nopala de Villagrán, tiene una Población económicamente activa (PEA) de 8329 personas, de las cuales el 1.44% no están laborando. Del 98.56% que están ocupadas laborando, el 39.33% son mujeres y el 60.6% restante son hombres.

En el sector primario se encuentran laborando 2317 personas

En el sector secundario 2214

En el terciario 1145 son trabajadores en comercios

Y 2533 trabajan ofreciendo algún servicio

Fuente: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13044%20-%20Nopala%20de%20Villagr%C3%A1n.pdf.

Características sobre viviendas

Para 2020 según el INEGI, el total de viviendas particulares habitadas es de 5145 viviendas, representa el 0.6 % del total estatal. Con un promedio de ocupantes por vivienda 3.3 personas. Predominan las viviendas con tabique y block.

En el municipio para el año 2020,

El servicio de energía eléctrica abarca una cobertura del 97.8 %;

El servicio de agua entubada un 53.3 %;

Servicio de drenaje cubre un 83.2 %; y el servicio sanitario un 87.9 %.

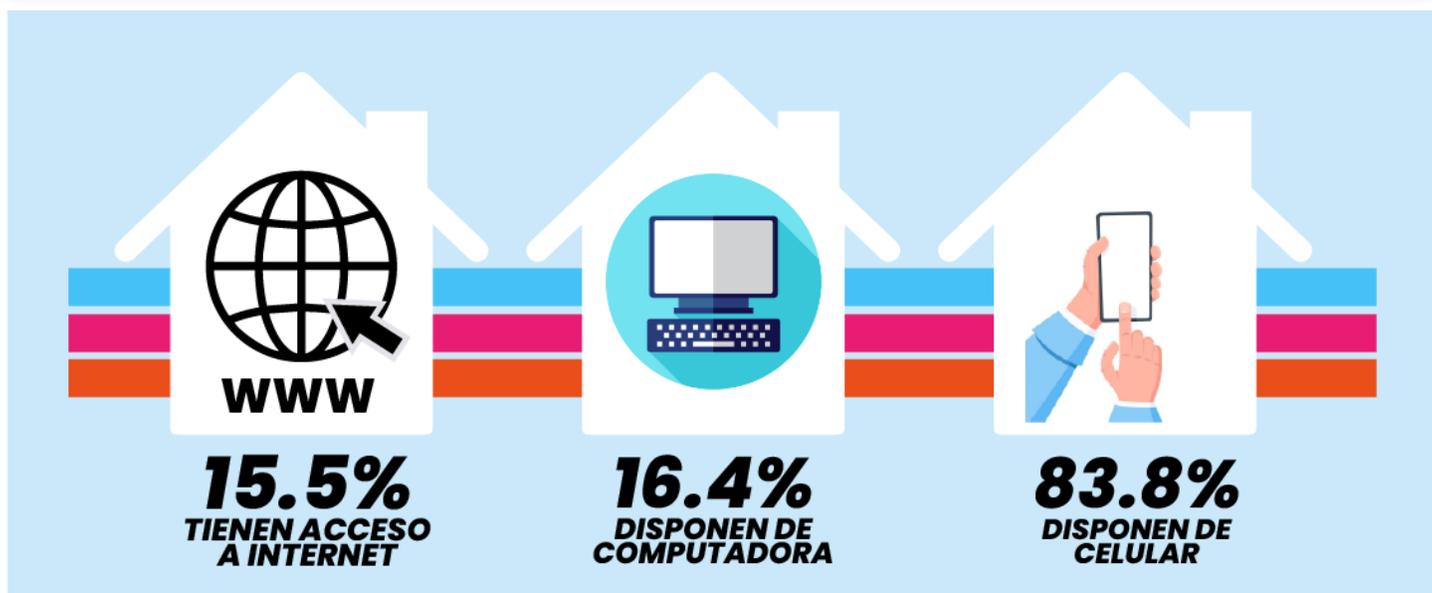
Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua 7.2%;

Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad 1.1%

Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda 53.3%



SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020)

Actividades económicas

Agropecuario

En Nopala de Villagrán se realiza la producción de Maíz (grano), Frijol, Avena forrajera, Alfalfa y Maguey pulquero.

Así como la reproducción de porcinos, ovinos, bovinos, caprinos y aves de corral; obteniendo de algunas de estas especies productos cárnicos, leche y huevo.

Industria y Comercio

Para 2023, el municipio de Nopala cuenta con 5 tianguis, 21 establecimientos DICONSA, 2 gasolineras, pequeños comercios formales, 1 tienda de autoservicio, microempresas de las que destacan la producción de piezas de vidrio soplado, producción de vinos, producción de queso, producción





de alimentos orgánicos, producción de piezas metálicas, producción de materias primas para pastelería, confección de ropa para charrería.

Temas de seguridad

Los principales problemas que aquejan a las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán son lesiones por pleitos entre miembros incluso del mismo lugar, narcomenudeo, robo de vehículos, y violencia familiar entre los más destacados; y para tratar de dar atención se cuenta con solo 18 oficiales de policía y 1 comandante, cada uno con armamento y equipo de protección básico, así como 8 unidades vehiculares.

Para el área de Protección Civil se cuenta únicamente con 3 elementos y 1 un paramédico cubriendo turnos de 48 por 48hrs.; su parque vehicular consta de 5 ambulancias de las cuales solo 1 está equipada a 100%, para dar atención de primeros auxilios; 2 están en estado regular y otras 2 en mal estado, así como una camioneta para auxilio en diversas áreas, pero no es está en condiciones para ser utilizada.

Política

Nopala de Villagrán, se erigió como municipio el 15 de febrero de 1826. El Honorable Ayuntamiento está compuesto por: un Presidente Municipal, un síndico, ocho Regidores y, cincuenta y dos Delegados Municipales. De acuerdo al Instituto Nacional electoral (INE) el municipio está integrado por diez secciones electorales, de la a 0802 a la 0811. Para la elección de diputados federales a la Cámara de Diputados de México y diputados locales al Congreso de Hidalgo, se encuentra integrado al V Distrito Electoral Federal de Hidalgo y al VI Distrito Electoral Local de Hidalgo. A nivel estatal administrativo pertenece a la Macrorregión III y a la Microrregión XI, además de a la Región Operativa XIV Huichapan.

Cronología de presidentes municipales

Periodo	Nombre	Periodo	Nombre
1961-1964	Héctor García	16/01/1994 al 15/01/1997	Gustavo Reséndiz Núñez
1964-1967	Raymundo Salgado Chávez	16/01/1997 al 15/01/2000	César Bravo Leal
1967-1970	Gonzalo Romero Rivera	16/01/2000 al 15/01/2003	Felipe López Ramírez
1970-1973	Lucino García Ochoa	16/01/2003 al 15/01/2006	Faustino Licona Cerón
1973-1976	Urbano Montes Chávez	16/01/2006 al 15/01/2009	Hermilo Bravo Leal
1976-1979	Antonio Rivera Ramírez	16/01/2009 al 15/01/2012	Juan Raúl Basurto Dorantes
1979-1982	Joaquín Hernández Ramírez	16/01/2012 al 04/09/2016	Adolfo Ochoa Chávez
1982-1985	José García Uribe	05/09/2016 al 04/09/2020	David Padilla Guerrero
1985-1988	Galdino Bravo Villagrán	05/09/2020 al 14/12/2020	José Ochoa Zúñiga
1988-1991	Guillermo García García	15/12/2020 al 05/12/2022	Luis Enrique Cadena García
1991-1994	Galdino Bravo Villagrán	06/12/2022 al 04/09/2024	Abel de Jesús Rivera Medrano
		05/09/2024 al 04/09/2027	Diana Moreno Rea

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED

Como dato histórico relevante, el presente Plan Municipal de Desarrollo, está liderado por la primera mujer Presidenta Municipal Constitucional de Nopala de Villagrán.

Análisis de la situación municipal

FODA

El análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Municipio de Nopala de Villagrán, nos permitió ver a grandes rasgos cómo se encuentra; podemos destacar algunos aspectos positivos y negativos sobre los cuales vamos a trabajar para aprovechar las ventajas y abatir las problemáticas.

FORTALEZAS

- F1.- Nopala es un municipio con potencial cultural y turístico sustentable
- F2.- Es paso obligatorio de turistas
- F3.- Pasa la carretera Estatal por la cabecera municipal
- F4.- Las y los ciudadanos tienen grandes expectativas de esta administración
- F5.- Cuenta con gran biodiversidad
- F6.- Se cuentan con instituciones de educación básica, media superior y superior
- F7.- Se tiene acceso a todos los servicios en la cabecera municipal
- F8.- Se cuenta con servidores públicos capaces, éticos y profesionales
- F9.- Se tiene el apoyo de diversas dependencias de distinto niveles de gobierno
- F10.- La presidenta municipal está comprometida con el bienestar y desarrollo del municipio
- F11.- Se cuenta con gran capacidad de gestión

OPORTUNIDADES

- O1.- Desarrollar el potencial cultural de Nopala
- O2.- Municipio con turismo sustentable
- O3.- Capacitar a los comerciantes
- O4.- Regularizar comercios
- O5.- Elaborar censos para contar con padrones actualizados de comercios
- O6.- Gobierno de puertas abiertas
- O7.- Gestionar todos los apoyos de convocatoria estatales y federales para el bienestar de grupos vulnerables
- O8.- Gestionar recursos para apoyar a comerciantes para iniciar y/o ampliar sus negocios
- O9.- Atraer apoyos para mejorar el municipio
- O10.- Acercamiento con autoridades estatales y federales
- O11.- Contar con instalaciones propias de CAI, DIF, Instancia Municipal de las Mujeres

DEBILIDADES

- D1.- Carencia de habilidades turísticas por los pobladores
- D2.- Comunidades lejanas al municipio
- D3.- Desconfianza de la comunidad hacia el municipio
- D4.- No se cuenta con padrones de servicios
- D5.- No se cuenta con padrón de comercios con licencia
- D6.- No se tienen manuales, normatividad y herramientas de evaluación internos
- D7.- No se cuenta con infraestructura turística para atraer visitantes
- D8.- Falta de atractivos turísticos

AMENAZAS

- A1. Conflictos por el acceso equitativo al agua
- A2. Incumplimiento de acuerdos de grupos de interés con la comunidad
- A3. Grupos con ideales opositores
- A4. Migración
- A5. Fuga de talentos
- A6. La violencia e inseguridad del municipio y sus alrededores
- A7. Laudos por la administración saliente
- A8. Presupuesto reducido
- A9. Opacidad en las Finanzas de gobiernos anteriores
- A10. Falta de información programática-presupuestal, contable y administrativa en todas las áreas del Gobierno Municipal

Mediante el **FODA** del municipio, detectamos que tenemos muchos aspectos negativos, ya que se recibió un gobierno carente de muchas cosas, entre ellas las necesidades de desarrollo social, el rezago en desarrollo económico, la falta de identidad cultural, inseguridad, infraestructura carretera en pésimas condiciones, y sobre todo una gran desconfianza en el gobierno municipal por la opacidad en las finanzas.

Por lo que tenemos muchas áreas de oportunidad a través de la gestión y el trabajo conjunto hacia una meta en común de todos los servidores públicos del presente gobierno, para hacer crecer el municipio, para acercar realmente el beneficio social; crear un valor público en las actividades que realicemos en beneficio del ciudadano, detonar de manera sustentable el desarrollo económico a través de los recursos con los que cuenta el municipio. Mantener finanzas sanas y transparentes dando cuentas claras al pueblo.



Visión Prospectiva



ACUERDO

Gobierno Cercano,
Justo y Honesto.



El municipio de Nopala de Villagrán tiene como uno de sus objetivos principales la transparencia en la rendición de cuentas con el fin de recuperar la confianza de la población, ya que los antecedentes político-económicos del municipio llevaron a que la ciudadanía se muestre incrédula de la honestidad de un nuevo gobierno.

Asimismo, la ciudadanía no confía en la seguridad pública, por la falta de tacto al tratar a las personas y de no contar con el equipo necesario para contrarrestar cualquier situación perjudicial que acontezca.

No se cuenta con unidades policiacas y ambulancias en buen estado, ni se cuenta con el equipamiento necesario y en condiciones para atender una solicitud de auxilio de manera óptima. Se tiene la amplia visión de ser un gobierno de puertas abiertas, cercano al pueblo para atender sus necesidades y lograr un bienestar social real.

- Para contrarrestar las condiciones de desconfianza hacia el presente gobierno; se realiza un proceso administrativo apegado siempre a la legalidad, iniciando con la planeación a través de un ejercicio participativo con la sociedad y gobierno; así como la integración de instrumentos normativos que asegurarán que el desarrollo de los programas y/o proyectos, que permitan evaluarlos en un periodo de tiempo para informar a la ciudadanía que se están cumpliendo las promesas hechas.
- Se realizará seguimientos mensuales a las actividades e insumos requeridos, para que el gobierno municipal pueda ser evaluado de manera efectiva, y estar en condiciones de presentarle a la sociedad y a diversas instancias fiscalizadoras los resultados alcanzados para el bien social y el gasto generado que se cubrió con los recursos públicos
- Asimismo; se cuenta con funcionarios y servidores públicos profesionales y comprometidos, los cuales serán evaluados de manera constante en su desempeño profesional, así como en los procesos de los que son responsables, esto a través de un Programa Anual de Evaluación que llevará a cabo el Órgano Interno de Control.
- Se capacitará a todos los servidores públicos, y se dotará del equipo necesario para realizar sus funciones.

Por todo lo anterior; Nopala de Villagrán se entregará en 2027 como un municipio Honesto y Transparente, que rendirá cuentas claras y beneficios reales, erradicando la corrupción en todas sus modalidades; considerando dejar este antecedente para que se le dé continuidad en la siguiente administración hacia el 2030.





ACUERDO PARA
El Bienestar
del Pueblo



El municipio de Nopala de Villagrán, presenta carencias de servicios médicos dignos, ausencia de unidades médicas equipadas, personal médico y medicamento insuficiente; por lo tanto, no se le da el trato correcto a personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidades o adultos mayores.

Aún existen localidades que no cuentan con acceso a los servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, techo y piso firme.

Asimismo; un problema que está en creciente aumento, son las intenciones de suicidio en los jóvenes, las adicciones a las drogas, alcohol, cigarro y cualquier otro estupefaciente desde temprana edad; los embarazos en jóvenes menores de edad. Propiciando el abandono escolar, desempleo o empleo mal remunerado por la falta de estudios, problemas familiares, violencia intrafamiliar, migración o ingreso a la delincuencia.

Existen mujeres víctimas de violencia familiar, con carencias laborales derivado del abandono escolar.

Para atender estas necesidades:

- Se realizarán proyectos para contar personal médico y asistencial capacitado, así como el medicamento suficiente y primordial para dar una atención médica digna a los pacientes.
- Se generarán proyectos para garantizar alumbrado público sustentable y sostenible en las comunidades.
- Se acercarán a los ciudadanos que lo necesiten, los proyectos de desarrollo social para apoyar en una mejora en su calidad de vida.
- Se realizarán actividades diversas para concientizar a los jóvenes sobre los riesgos y consecuencias de las drogas y demás sustancias nocivas; se atenderá el estado psicológico de los jóvenes, se les motivará para realizar alguna actividad física, cultural o recreativa para evitar los pensamientos de suicidio y a la vez que no abandonen sus estudios. Se identificarán y abordarán los riesgos psicosociales presentes en niñas, niños, adolescentes y tutores, mediante actividades de prevención y orientación que contribuyan a su bienestar integral y al fortalecimiento de sus habilidades para enfrentar situaciones de riesgo en sus entornos cotidianos
- A través de la instancia Municipal de las Mujeres; se otorgarán capacitaciones, certificaciones y demás herramientas, que les permita a las mujeres empoderarse para impulsar su autonomía en términos de igualdad.

Por lo tanto, se tiene visualizado que para 2027, el municipio de Nopala de Villagrán sea un municipio con personas más sanas, deportistas sobresalientes, viviendo dignamente y con una identidad cultural bien arraigada; considerando dejar este antecedente para que se le dé continuidad en la siguiente administración hacia el 2030.





ACUERDO PARA

El Desarrollo
Económico



El municipio de Nopala de Villagrán cuenta con lugares poco explorados para detonar un crecimiento económico, tiene una gran biodiversidad, es paso de turistas hacía otros municipios, tiene una gran riqueza y tradición cultural y gastronómica.

Otra problemática del municipio es el acceso a educación de calidad, ya que en las escuelas de nivel básico no cuentan con acceso a tecnologías de la información para aprender computación, siendo fundamental tener conocimientos informáticos para tener más posibilidades de acceso a oportunidades profesionales como laborales en un futuro. No hay conocimiento del emprendedurismo y de los micronegocios.

Para detonar el crecimiento económico del municipio:

- Se tiene un programa de turismo sustentable, para potenciar las localidades con paisajes que se puedan admirar y explorar; se generarán rutas para el turismo sustentable, donde se muestre las maravillas de un pueblo como lo son la tranquilidad, el aire libre, la gastronomía, la calidez de su gente y todo lo bueno que se puede encontrar en la provincia.
- Se realizarán padrones de comerciantes y negocios para apoyarlos en crecer o bien a quien busque emprender un negocio, para elevar la economía del municipio. Al contar con su debido registro, serán reconocidos y obtendrán los beneficios de apoyos estatales y federales que se gestionarán.
- Se apoyará a micro y pequeños negocios para emprender y desarrollarse económicamente.
- Se elaborará un programa cultural donde se hará participe a las comunidades del municipio para expandir a cultura y revivir el gusto por las artes, además de devolverle la vida al municipio con la música, la danza, los colores y la armonía.
- Asimismo, se potencializarán las casas de cultura para brindar más y mejores opciones de esparcimiento cultural.
- Se implementará un programa deportivo, para fomentar en los ciudadanos hábitos saludables y de recreación, mediante la sana convivencia y participación a través de la práctica de diversas disciplinas deportivas.

Por lo cual al término de esta administración en 2027 se habrá acortado la brecha de desigualdad entre la sociedad Nopalteca, al ser pequeños empresarios que generarán un cambio de ideologías en los demás; considerando dejar este antecedente para que se le dé continuidad en la siguiente administración hacia el 2030.





ACUERDO PARA
Desarrollo Sostenible
e Infraestructura
Transformadora



El municipio de Nopala de Villagrán no cuenta con espacios suficientes y con infraestructura adecuada para el desarrollo integral de los ciudadanos, para poder realizar actividades deportivas y de recreación.

Existe una infraestructura carretera y de caminos en malas condiciones.

No existe una educación medioambiental, ya que se realizan actividades sin pensar en la sostenibilidad lo que ha provocado pérdida de biodiversidad de flora y fauna.

Falta de inscripción en el padrón catastral municipal de predios irregulares por sus poseedores, para el uso de suelo.

Existe una deficiencia en el suministro y repartición del agua, asimismo, la infraestructura ya es obsoleta en algunos pozos de agua, y la red hídrica es deficiente. Además de tener cartera vencida. Existen hogares sin acceso al servicio de energía eléctrica.

No se cuenta con instalaciones propias del Centro de Atención Infantil (CAI)

Por lo tanto, para aminorar estas problemáticas:

- Se reacondicionarán los espacios utilizados como casas de salud en las localidades.
- Se atenderá a escuelas con necesidades de infraestructura, para garantizar la seguridad de los alumnos y maestros, además de dejar instalaciones dignas.
- Se dará mantenimiento o reconstrucción de carreteras y caminos para contar con accesos seguros para la tranquilidad de los transeúntes
- Se realizarán proyectos para mejorar la infraestructura de pozos de agua y la red hídrica; asimismo, se gestionará la construcción de nuevos pozos; con la finalidad de que el agua sea distribuida de manera eficiente y equitativa a toda la comunidad. Además, recuperar la cartera vencida de forma paulatina durante el gobierno 2024-2027.
- Se realizará la conclusión de la unidad destinada para el Sistema Integral de la Familia DIF, para una atención más eficiente y eficaz, con espacios más amplios para la atención de más pacientes de manera más digna posible.
- Asimismo, se iniciarán las gestiones para la construcción de la Instancia Municipal de las Mujeres, para contar con instalaciones dignas para dar apoyo psicológico, legal, emocional.
- También se elaborará el proyecto para contar con instalaciones propias del Centro de Atención Infantil (CAI).
- Se administrará el uso del suelo, estableciendo para ello requisitos para el desarrollo de zonas habitacionales que mejoren en la calidad de vida de las personas y que no tengan un impacto negativo en el medio ambiente.
- Se mantendrá Información Catastral, de Ordenamiento Territorial y de Permisos y Licencias actualizado y depurado.
- Se concientizará a la sociedad del impacto ambiental que tiene cada actividad que realizamos, con el fin de sensibilizarlos para cambiar hábitos dañinos para el ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

Para 2027, Nopala será un municipio, ordenado, limpio con los servicios básicos necesarios y con accesos dignos a las comunidades; considerando dejar este antecedente para que se le dé continuidad en la siguiente administración hacia el 2030.





Acuerdos **Transversales**





Acuerdo Transversal por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Se apoyará a las escuelas para que tengan acceso a las TIC's, y que los alumnos egresen con más herramientas para su desarrollo cognitivo. Se realizarán convenios con diversos sectores con conocimientos en TIC's para el desarrollo del municipio. Se realizarán informes eficientes para la toma de decisiones mediante el uso de TIC's.

Acuerdo Transversal para Garantizar los Derechos Humanos.

Se contará con un modelo de protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia, al igual se Implementará el Protocolo Cero Tolerancia y la Unidad de Primer contacto para que un médico, un psicólogo, una trabajadora social y un policía acudan al llamado de auxilio de personas en situación de violencia o cualquier situación que atente contra el bienestar de mujeres, niños y adolescentes primordialmente.

Acuerdo Transversal para la Transformación y Rendición de Cuentas.

Se integrarán comités multidisciplinarios con servidores públicos y se conservarán los que ya existen para la sanción y/o aprobación de actividades relevantes realizadas con recursos del municipio, para una efectiva rendición de cuentas.





Plataforma **Estratégica** 



Acuerdo 1

Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Este acuerdo destaca el compromiso que el gobierno municipal tiene, de cumplir con las obligaciones encomendadas para eliminar la desconfianza del pueblo en el actuar de la administración pública.

Objetivo general

1.1 Promover un gobierno de puertas abiertas, para la ciudadanía Nopalteca, garantizando un Estado de Derecho para todas y todos.

Estrategia

1.1.1 Recuperar la confianza de los ciudadanos, hacía el gobierno municipal mediante una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.

Líneas de acción

- 1.1.1.1 Estar en constante comunicación con la ciudadanía a través de audiencias públicas.
- 1.1.1.2 Realizar recorridos a las comunidades y rancherías del municipio.
- 1.1.1.3 Promover la efectividad en las actividades que realicen todos los servidores públicos.
- 1.1.1.4 Realizar evaluaciones al desempeño de los servidores públicos y a los procesos.
- 1.1.1.5 Crear espacios de consulta en línea y en eventos para la retroalimentación ciudadana
- 1.1.1.6 Fomentar la participación ciudadana en actividades municipales.
- 1.1.1.7 Habilitar canales accesibles de retroalimentación
- 1.1.1.8 Instalar buzones de sugerencias físicas y digitales

Estrategia

1.1.2 Generar una auténtica participación ciudadana, asegurando un desarrollo democrático en el municipio.

Líneas de acción

- 1.1.2.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno
- 1.1.2.2 Trabajar en colaboración con las organizaciones del municipio

Objetivo general

1.2 Instaurar la transparencia y rendición de cuentas, como obligación para que la ciudadanía sea participe de la actuación del gobierno de Nopala.

Estrategia

1.2.1 Generar un gasto público eficaz y eficiente en base a la Gestión para Resultados (GPR)

Líneas de acción

- 1.2.1.1 Realizar una planeación efectiva del ejercicio del presupuesto en base a la Metodología del Marco Lógico (MML)
- 1.2.1.2 Realizar seguimiento presupuestal de manera mensual de acuerdo a la normativa de la CONAC
- 1.2.1.3 Realizar seguimiento programático mensual a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 1.2.1.4 Entregar en tiempo y forma la cuenta pública

Estrategia

1.2.2 Vigilar los procesos y a sus responsables para la detección de cualquier desviación y solventarla.

Líneas de acción

- 1.2.2.1 Llevar a cabo el Plan Anual de Evaluación (PAE), en base al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)
- 1.2.2.2 Atender en tiempo y forma las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 1.2.2.3 Fiscalizar los procesos dando inicio a procesos administrativos para la corrección de desviaciones en la actuación de los servidores públicos en detrimento de la presidencia municipal
- 1.2.2.4 Realizar sesiones de Cabildo con el Ayuntamiento para dar informes sobre los procesos realizados por





Objetivo general

1.3 Propiciar la legalidad como principio sobre cualquier acción o actividad del poder público, garantizando un trato digno al ciudadano.

Estrategia

1.3.1 Aplicar la normatividad vigente a los procesos de manera efectiva, para previniendo y combatiendo en forma efectiva la corrupción.

Líneas de acción

1.3.1.1 Regularizar los asuntos en trámite

1.3.1.2 Garantizar los derechos humanos de los ciudadanos que sean presentados ante el juez conciliador

1.3.1.3 Realizar procesos apegados a normativa vigente

Estrategia

1.3.2 Implementar, el sistema anticorrupción en el municipio, para que no se realicen actos en contra del ciudadano o sus bienes.

Líneas de acción

1.3.2.1 Realizar gestiones para la implementación del sistema anticorrupción en el municipio

1.3.2.2 Fiscalizar los procesos que realizan los elementos de seguridad pública y juez conciliador.

Objetivo general

1.4 Brindar capacitación constante, como instrumento para la mejora continua de los servidores públicos.

Estrategia

1.4.1 Elaborar un programa anual de capacitación para todos los servidores públicos del municipio con la finalidad de que brinden una atención eficaz y eficiente al ciudadano.

Líneas de acción

1.4.1.1 Realizar la detección de necesidades de capacitación por área

1.4.1.2 Elaborar el programa anual de capacitación para el desarrollo personal y profesional

Estrategia

1.4.2 Certificar a los servidores públicos para garantizando la efectividad de sus funciones

Líneas de acción

1.4.2.1 Certificar a los servidores públicos de acuerdo a su perfil profesional y su área de responsabilidad

1.4.2.2 Garantizar el actuar de los procesos del gobierno municipal, bajo la debida legalidad

Objetivo general

1.5 Mantener la operatividad del Mando único en el municipio, para garantizando la seguridad ciudadana.

Estrategia

1.5.1 Impulsar la profesionalización de los oficiales de policía para que la ciudadanía recupere la confianza en la seguridad pública.

Líneas de acción

1.5.1.1 Proporcionar capacitación constante a los policías, en temas de seguridad pública

1.5.1.2 Dotar de equipo necesario al personal de seguridad pública, para el ejercicio de su labor

1.5.1.3 Realizar de manera constante los exámenes de control de confianza

1.5.1.4 Realizar en plan para los recorridos a las localidades previniendo algún delito

1.5.1.5 Realizar actividades para la educación sobre la prevención de un delito en las comunidades



Estrategia

1.5.2 Salvaguardar la integridad física de las personas, frente a desastres naturales o Humanos.

Líneas de acción

- 1.5.2.1** Fomentar la participación de la sociedad en temas de cultura de protección civil, Coadyuvando a desarrollar habilidades de prevención, autoprotección y Solidaridad ante cualquier riesgo.
- 1.5.2.2** Contribuir a la concientización a los ciudadanos sobre la importancia de la cultura de protección civil
- 1.5.2.3** Identificar los peligros que afectan a las comunidades del Municipio y su entorno
- 1.5.2.4** Instalar del Consejo de Municipal de protección civil
- 1.5.2.5** Equipar ambulancias y personal de Protección Civil para el desempeño óptimo de sus funciones

Objetivo general

1.6. Eficientar los trámites gubernamentales, con la finalidad de que el ciudadano se sienta apoyado en la reducción de burocracia.

Estrategia

1.6.1 Implementar el uso de TIC's en la realización de trámites en línea

Líneas de acción

- 1.6.1.1** Contar con un portal electrónico institucional, que sea amigable para el usuario
- 1.6.1.2** Presentar información relevante y de fácil acceso en la página institucional
- 1.6.1.3** Sistematizar procesos al interior del gobierno municipal

Estrategia

1.6.2 Mejorar las condiciones del equipo actual para actividades administrativas

Líneas de acción

- 1.6.2.1** Adquirir equipo de cómputo e impresión para la eficiencia de las actividades de cada área administrativa del municipio

Acuerdo 2

Nopala de Villagrán por el Bienestar el Pueblo

Para lograr un desarrollo real de un pueblo, se debe garantizar primero su bienestar para que mejoren su calidad de vida.

Objetivo general

2.1 Instaurar servicios integrales de salud para la promoción, preservación, recuperación y conservación de la salud de los Nopaltecas.

Estrategia

2.1.1 Gestionar apoyos para la mejora de los servicios de salud integral

Líneas de acción

- 2.1.1.1** Reacondicionar las casas de salud para la atención a los ciudadanos como primer contacto
- 2.1.1.2** Dotar de equipamiento básico al Centro de Salud para una correcta atención
- 2.1.1.3** Fortalecer el equipo para la Unidad Básica de Rehabilitación municipal (UBR)
- 2.1.1.4** Ampliar la cobertura de atención médica especializada a las comunidades del municipio
- 2.1.1.5** Impulsar acciones de justicia para niños, niñas, adolescentes y a sus familias
- 2.1.1.5** Brindar apoyos sociales a niños, niñas, adolescentes y a sus familias
- 2.1.1.6** Realizar un programa de formación dirigido a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de abordar temas de prevención y desarrollo personal
- 2.1.1.7** Implementar ferias interactivas de prevención e información
- 2.1.1.8** Brindar terapias individuales y grupales para grupos vulnerables (niñas, niños y adolescentes)
- 2.1.1.9** Aplicar programa de campañas de salud en el municipio





- 2.1.1.10 Realizar gestiones de apoyos imperantes que brinda el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- 2.1.1.11 Incrementar el número de apoyos que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- 2.1.1.12 Impulsar la rehabilitación e integración social de los pacientes con atención psicológica

Estrategia

- 2.1.2 Eficientar el traslado de pacientes para su rehabilitación y tratamiento

Líneas de acción

- 2.1.2.1 Reacondicionar los automóviles con los que cuenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que los pacientes tengan un traslado digno
- 2.1.2.2 Capacitar a los choferes en primeros auxilios para cualquier emergencia con el paciente durante el traslado a las unidades de servicios médicos y rehabilitación.

Objetivo general

- 2.2 Salvaguardar el bienestar social de toda la población, mediante acciones que propicien mejora en su calidad de vida

Estrategia

- 2.2.1 Aplicar acciones de tenencia responsable de mascotas, evitando el descuido y la reproducción descontrolada

Líneas de acción

- 2.2.1.1 Gestionar la construcción del centro de control canino.
- 2.2.1.2 Adquirir un vehículo perrera.
- 2.2.1.3 Realizar esterilizaciones caninas y felinas.
- 2.2.1.4 Realizar campañas de vacunación antirrábica.
- 2.2.1.5 Rehabilitar del rastro municipal

Estrategia

- 2.2.2 Eficientar los servicios públicos municipales para beneficio de las comunidades

Líneas de acción

- 2.2.2.1 Diseñar y operar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para bienes muebles e inmuebles y maquinaria
- 2.2.2.2 Optimizar del servicio de intendencia
- 2.2.2.3 Optimizar del servicio de alumbrado público.
- 2.2.2.4 Optimizar el servicio de limpia y poda.
- 2.2.2.5 Optimizar del servicio de rastro municipal
- 2.2.2.6 Eficientar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos
- 2.2.2.7 Integrar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles y maquinaria del municipio
- 2.2.2.8 Adquirir nuevas unidades vehiculares

Estrategia

- 2.2.3 Gestionar apoyos para beneficio de los grupos vulnerables

Líneas de acción

- 2.2.3.1 Brindar apoyo con vivienda digna
- 2.2.3.2 Brindar apoyo con material a las escuelas
- 2.2.3.3 Brindar apoyo para mejorar la calidad de vida de los hogares
- 2.2.3.4 Gestionar apoyos estatales y federales para beneficio de la ciudadanía Nopalteca

Objetivo general

- 2.3 Fomentar el deporte como mecanismo para la mejora de las comunidades generando cambios positivos en



sus habitantes

Estrategia

2.3.1 Fomentar el deporte como un hábito para una vida sana

Líneas de acción

- 2.3.1.1** Rehabilitar los espacios públicos destinados al deporte
- 2.3.1.2** Gestionar apoyos estatales y federales para infraestructura de espacios para actividades deportivas
- 2.3.1.3** Realizar actividades deportivas para atraer a la juventud para contribuyendo en la reducción de problemas psicológicos, de drogadicción o vandalismo.
- 2.3.1.4** Elaboración de un plan de actividades físico recreativas que contribuyan al aprovechamiento del tiempo libre, mayormente para los niños y adolescentes
- 2.3.1.5** Lograr una inclusión social y promover el esparcimiento de nuestras nuevas generaciones de niños y jóvenes
- 2.3.1.6** Crear programas deportivos: (Ligas, torneos, competencias, carreras, pláticas y ponencias con intervenciones profesionales).
- 2.3.1.7** Capacitar entrenadores, árbitros y personal del área.
- 2.3.1.8** Promocionar eventos deportivos y competencias.
- 2.3.1.9** Colaborar con escuelas, delegaciones, empresas, municipios y cooperativas fomentando el deporte.
- 2.3.1.10** Desarrollar programas de deporte adaptado para personas con discapacidad.
- 2.3.1.11** Crear centros de formación deportivos, contrarrestando el rezago deportivo.
- 2.3.1.12** Fomentar el turismo deportivo y la economía local.

Estrategia

2.3.2 Acercar el deporte a las comunidades para que se eviten malos hábitos

Líneas de acción

- 2.3.2.1** Realizar torneos deportivos relámpago
- 2.3.2.2** Dotar de materiales deportivos a los clubes locales deportivos

Acuerdo 3

Nopala de Villagrán con Desarrollo Económico

Este gobierno tiene el firme propósito de promover el crecimiento económico de sus comunidades, para reducir las brechas de desigualdad entre la población.

Objetivo general

3.1 Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio de Nopala de Villagrán, para que se detonen sus capacidades y mejore el campo

Estrategia

3.1.1 Reactivar el sector ganadero para el desarrollo económico del municipio de Nopala

Líneas de acción

- 3.1.1.1** Propiciar el desarrollo de la ganadería en el municipio de Nopala de Villagrán
- 3.1.1.2** Conformar una asociación ganadera municipal registrando a los productores ganaderos ante el SINIIGA.
- 3.1.1.3** Generar guías y transmisiones de ganado para la venta legal y traslado de animales.
- 3.1.1.4** Realizar un mejoramiento genético a través de inseminación artificial de razas adaptables y de alta productividad.
- 3.1.1.5** Brindar aves doble propósito a mujeres del municipio
- 3.1.1.6** Gestionar recursos para la ganadería con la SEDAGROH.

Estrategia

3.1.2 Conformar acciones para propiciando el desarrollo agrícola con una visión a largo plazo que favorezca al municipio y sus comunidades.





Líneas de acción

- 3.1.2.1 Gestionar ante SEDAGROH el seguro catastrófico de pérdida de cosecha para los productores agrícolas afectados.
- 3.1.2.2 Gestionar semillas certificadas que permitirá una producción eficiente apoyando al campo para un mayor rendimiento en la cosecha.
- 3.1.2.3 Brindar el apoyo con forraje así como capacitación a los productores del municipio sobre su manejo en el proceso de siembra hasta una máxima producción.
- 3.1.2.4 Apoyar a ejidatarios en trámites ante el Registro Agrario Nacional RAN.
- 3.1.2.5 Desazolver bordos para que la ciudadanía realice la captación de aguas fluviales mediante ollas de geomembranas
- 3.1.2.6 Atender las solicitudes de ciudadanos para apoyarlos con la preservación y reproducción de plantas endémicas propias de la región (magueyes, nopales y mezquites).
- 3.1.2.7 Fomentar huertos familiares en los hogares para una alimentación saludable.
- 3.1.2.8 Gestionar los fertilizantes para mejora el rendimiento agrícola.

Objetivo general

- 3.2 Activar el turismo sustentable, haciendo un uso óptimo a los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

Estrategia

- 3.2.1 Incrementar la competitividad del sector turístico del municipio

Líneas de acción

- 3.2.1.1 Diseñar senderos ecológicos con señalización para recorridos guiados
- 3.2.1.2 Implementar miradores fotográficos
- 3.2.1.3 Organizar actividades temáticas como avistamiento de aves y fotografía de naturaleza.
- 3.2.1.4 Promocionar la zona en redes sociales y campañas visuales como un lugar ideal para el ecoturismo.
- 3.2.1.5 Organizar festivales temáticos que resalten aspectos únicos de la cultura local
- 3.2.1.6 Capacitar a los residentes para el desarrollo de negocios orientados al turismo
- 3.2.1.7 Organizar actividades de ecoturismo y recorridos culturales que incluirán visitas guiadas
- 3.2.1.8 Promover opciones de alojamiento atractivas en hoteles y en casas de las comunidades (haciendas o ranchos estilo Airbnb)
- 3.2.1.9 Mejorar la infraestructura turística para facilitando el acceso y la estancia de los visitantes.
- 3.2.1.10 Ampliar la oferta de actividades y experiencias que promueven la identidad cultural y las tradiciones de Nopala.
- 3.2.1.11 Fomentar el compromiso y la participación comunitaria en el desarrollo turístico.
- 3.2.1.12 Fortalecer la cooperación entre el sector público y privado atrayendo inversiones y creando nuevas oportunidades
- 3.2.1.13 Promover un sentido de orgullo y pertenencia en la comunidad consolidando el turismo como una fuente de desarrollo.

Estrategia

- 3.2.2 Impulsar una política turística integral, considerando todos los recursos del municipio

Líneas de acción

- 3.2.2.1 Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas del municipio
- 3.2.2.2 Mostrar la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para logrando un incremento de turistas.

Objetivo general

- 3.3 Fortalecer en el pueblo Nopalteca su identidad cultural para que se sienta orgulloso de este municipio



Estrategia

3.3.1 Fomentar el hábito de la lectura y el aprendizaje en todos los sectores del municipio

Líneas de acción

- 3.3.1.1** Promover la lectura favoreciendo experiencias lectoras múltiples, cultivando una actitud crítica y participativa.
- 3.3.1.2** Promover las bibliotecas en la comunidad.
- 3.3.1.3** Exhibir libros fuera de la biblioteca.
- 3.3.1.4** Mejorar la presencia digital.
- 3.3.1.5** Implementar la feria anual del libro y campañas de promoción y fomento a la lectura

Estrategia

3.3.2 Impulsar la cultura como expresión social.

Líneas de acción

- 3.3.2.1** Crear un espacio de encuentro de procesos culturales que posibiliten la inclusión de la población
- 3.3.2.2** Realizar actividades culturales como foros, muestras de arte, exposiciones y conferencias, con actividades artísticas, gastronómicas y culturales en foros al aire libre,
- 3.3.2.3** Contribuir a las actividades culturales de fiestas de las comunidades, con eventos artísticos
- 3.3.2.4** Realizar intercambios culturales en el municipio y fuera de él.
- 3.3.2.5** Realizar talleres y clases artísticas en las comunidades
- 3.3.2.6** Realizar jornadas culturales en las comunidades
- 3.3.2.7** Realizar eventos cívicos mostrando los datos históricos del municipio

Objetivo general

3.4 Gestionar recursos para la creación de fuentes de empleo permanente en todos los sectores productivos del municipio.

Estrategia

3.4.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio de Nopala

Líneas de acción

- 3.4.1.1** Acompañar a los ciudadanos para la incubación de proyectos de emprendimiento.
- 3.4.1.2** Realizar acercamientos con dependencias estatales como el Instituto de Competitividad Empresarial
- 3.4.1.3** Realizar convenios con instituciones para que se impartan capacitaciones/talleres de fortalecimiento para empresarios, emprendedores, artesanos y comerciantes.
- 3.4.1.4** Gestionar programas de desarrollo económico para las localidades más vulnerables del municipio de Nopala de Villagrán.
- 3.4.1.5** Realizar campañas de información y concienciación sobre la importancia de los permisos necesarios para su operación legal en el municipio.
- 3.4.1.6** Facilitar el proceso de obtención de permisos, simplificando los trámites y reduciendo los costos asociados.
- 3.4.1.7** Establecer un sistema de seguimiento y control para verificando que todos los negocios cumplan con los requisitos legales en cuanto a permisos.
- 3.4.1.8** Brindar asesoramiento y apoyo técnico a los negocios que tengan dificultades en la obtención de los permisos necesarios.
- 3.4.1.9** Fomentar la formalización de los negocios a través de incentivos y beneficios para aquellos que cuenten con todos los permisos requeridos.
- 3.4.1.10** Trabajar en colaboración con las diferentes instancias gubernamentales y organismos reguladores agilizando el proceso de obtención de permisos.
- 3.4.1.11** Promover la transparencia en el proceso de otorgamiento de permisos, garantizando que se realice de manera justa y equitativa para todos los negocios.





Estrategia

3.4.2 Impulsar el desarrollo de una política económica, basada en las ventajas competitivas del municipio de Nopala

Líneas de acción

- 3.4.2.1** Impulsar el acceso a una vida digna a partir del desarrollo económico, con énfasis en las potencialidades del municipio, el acceso a créditos, nuevos mercados, economías y la educación financiera.
- 3.4.2.2** Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, sectores sociales y educativos, así como la iniciativa privada, asegurando un desarrollo económico con base en las potencialidades del municipio.

Objetivo general

3.5 Apoyar a la educación ya que es la vía para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad

Estrategia

3.5.1 Gestionar recursos garantizando espacios dignos para los estudiantes y que nadie abandone sus estudios

Líneas de acción

- 3.5.1.1** Gestionar diversos apoyos para que los alumnos no deserten por falta de recursos.
- 3.5.1.2** Garantizar el apoyo de desayunos en las escuelas
- 3.5.1.3** Gestionar apoyo para que se dote de mobiliario
- 3.5.1.4** Apoyar con docentes de inglés para una formación integral
- 3.5.1.5** Atender de forma integral a niñas y niños en situación vulnerable
- 3.5.1.6** Gestionar apoyos diversos para que los estudiantes continúen su formación académica
- 3.5.1.7** Protección y formación integral de niños/as de madres trabajadoras, jefas de familia, estudiantes o tutores vulnerables en el Centro de Atención Infantil (CAI)
- 3.5.1.8** Adquirir mobiliario para todas las aulas del Centro de Atención Infantil (CAI).
- 3.5.1.9** Expandir la oferta de servicios del Centro de Atención Infantil (CAI).
- 3.5.1.10** Desarrollar un programa educativo integral para el Centro de Atención Infantil (CAI).
- 3.5.1.11** Impulsar acciones de justicia para niños, niñas, adolescentes y a sus familias
- 3.5.1.12** Brindar apoyos sociales a niños, niñas, adolescentes y a sus familias
- 3.5.1.13** Implementar un programa de alimentación saludable en el Centro de Atención Infantil (CAI).

Estrategia

3.5.2 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos

Líneas de acción

- 3.5.2.1** Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.
- 3.5.2.2** Continuar con el apoyo de la COPUSI para que los estudiantes que lo requieran se alimenten en este espacio

Acuerdo 4

Nopala de Villagrán Sostenible con Infraestructura Transformadora

Mediante acciones concretas se mejorará y ampliará la cobertura y calidad de los servicios básicos, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Objetivo general

4.1 Garantizar infraestructura digna y segura para los ciudadanos evitando daños en su integridad física

Estrategia

4.1.1 Fortalecer la infraestructura para el bienestar de del municipio



Líneas de acción

- 4.1.1.1 Elaborar un programa de infraestructura carretera y de caminos
- 4.1.1.2 Levantar un padrón de ciudadanos que no cuentan con energía eléctrica
- 4.1.1.3 Realizar un plan de mantenimiento a infraestructura de escuelas, plazas públicas, hogares y demás sitios del municipio que requieran la atención
- 4.1.1.4 Realizar la conclusión de la unidad destinada para el Sistema Integral de la Familia DIF.
- 4.1.1.5 Iniciar las gestiones para la construcción de la Instancia Municipal de las Mujeres,
- 4.1.1.6 Elaborar el proyecto para la construcción de instalaciones propias del Centro de Atención Infantil (CAI).

Estrategia

- 4.1.2 Garantizar el suministro eficiente y equitativo del agua potable con infraestructura y administración adecuada

Líneas de acción

- 4.1.2.1 Rehabilitar los sistemas de la red hídrica.
- 4.1.2.2 Dar mantenimiento y modernización de drenaje.
- 4.1.2.3 Elaborar un diagnóstico sobre la condición actual de la red de tuberías de agua potable.
- 4.1.2.4 Elaborar un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de la red de agua potable.
- 4.1.2.4 Eficientar el mecanismo de cobro del servicio de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
- 4.1.2.5 Implementar una estrategia para recuperación de la cartera vencida con medición anual.
- 4.1.2.6 Diseñar un programa para regularización de tomas de los usuarios.
- 4.1.2.7 Dar mantenimiento correctivo a los pozos de agua que ya existen y construcción de nuevos pozos de agua potable.
- 4.1.2.8 Gestionar ante las instancias federales y estatales los proyectos actuales y elaboración de nuevos garantizando el suministro de agua potable a la población.
- 4.1.2.9 Impulsar la cultura y concientización sobre el uso y cuidado del agua.

Objetivo general

- 4.2 Fortalecer la educación y conciencia ambiental preservando nuestros espacios naturales

Estrategia

- 4.2.1 Impulsar la educación medioambiental, para la sostenibilidad de nuestras actividades cotidianas

Líneas de acción

- 4.2.1.1 Concientizar a la sociedad del impacto ambiental que tiene cada actividad que realizamos
- 4.2.1.2 Programa de preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 4.2.1.3 Realizar la evaluación viabilidad de la construcción de obra bajo criterios ambientales
- 4.2.1.4 Realizar acciones en favor del medio ambiente, en coordinación con instituciones, dependencias y sociedad civil

Estrategia

- 4.2.2 Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, aprovechando de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del municipio

Líneas de acción

- 4.2.2.1 Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental
- 4.2.2.2 Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial
- 4.2.2.3 Fomentar el uso racional de los recursos naturales

Objetivo general

- 4.3 Establecer mecanismos sostenibles para el desarrollo territorial y urbano

Estrategia

- 4.3.1 Contar con el registro en el padrón catastral municipal de los predios irregulares por sus poseedores, para





el uso de suelo.

Líneas de acción

- 4.3.1.1 Actualizar padrón de poseedores de predios
- 4.3.1.2 Realizar campañas de sensibilización para que se incremente la inscripción de propiedades al registro catastral.
- 4.3.1.3 Administrar el uso del suelo para que la construcción habitacional no tenga un impacto negativo en el medio ambiente.
- 4.3.1.4 Mantener el archivo de Ordenamiento Territorial y Permisos y Licencias actualizado y depurado.
- 4.3.1.5 Mantener un Padrón Catastral actualizado y depurado.
- 4.3.1.6 Realizar campañas de sensibilización para el incremento de la recaudación del pago predial
- 4.3.1.7 Acercar los servicios catastrales a los ciudadanos de comunidades alejadas
- 4.3.1.8 Desarrollar de Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial sustentable

Estrategia

- 4.3.2 Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Nopala de Villagrán

Líneas de acción

- 4.3.2.1 Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios con apego a la normatividad
- 4.3.2.2 Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.
- 4.3.2.3 Mejorar la imagen del paisaje así como la limpieza del entorno público, sin daño al medio ambiente

Acuerdos Transversales

Acuerdo Transversal 1 por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

El gobierno municipal aprovechará las TIC's para beneficiar al pueblo

Objetivo

OT1.1 Hacer uso de la ciencia y tecnología en beneficio del municipio

Estrategia

OT1.1.1 Gestionar apoyo de sectores multidisciplinarios para el desarrollo del municipio

Líneas de acción

- OT1.1.1.1 Realizar convenios con los sectores público y privado para la solución de problemas prioritarios en el municipio mediante el uso de la ciencia y tecnología.
- OT1.1.1.2 Buscar el apoyo de alumnos de educación superior para la implementación de TIC's en diversas áreas de la administración pública

Estrategia

OT1.1.2 Optimizar las tecnologías de la información para la toma de decisiones en tiempo y forma.

Líneas de acción

- OT1.1.2.1 Contar con equipos informáticos eficientes
- OT1.1.2.2 Realizar seguimientos e informes en tiempo para la rendición de cuentas

Objetivo

OT1.2 Acercar las TIC's a las escuelas para que desarrollen habilidades tecnológicas y estén mejor preparados académicamente.



Estrategia

OT1.2.1 Fortalecer el equipamiento de las escuelas priorizando zonas con mayor rezago

Líneas de acción

OT1.2.1.1 Gestionar apoyos con equipos de cómputo a las escuelas del municipio

OT1.2.1.2 Brindar las condiciones necesarias para que sean funcionales los equipos

Estrategia

OT1.2.2 Impulsar el uso eficaz de las TIC's en las escuelas para que los alumnos egresen con más herramientas para su desarrollo cognitivo.

Líneas de acción

OT1.2.2.1 Brindar asesorías sobre el cuidado y uso de estos equipos

OT1.2.2.2 Capacitar a los docentes para que enseñen a sus alumnos en el uso de las TIC's

Acuerdo Transversal 2 para Garantizar los Derechos Humanos.

Se realizarán acciones para garantizar la cobertura de los programas orientados a grupos vulnerables.

Objetivo

OT2.1 Garantizar la atención a las mujeres violentadas para un desarrollo integral

Estrategia

OT2.1.1 Implementar acciones y mecanismos que permitan una atención efectiva para las víctimas de violencia

Líneas de acción

OT2.1.1.1 Contar con un protocolo de atención a mujeres y niños víctimas de violencia

OT2.2.1.2 Implementar el Protocolo Cero Tolerancia

OT2.2.1.3 Contar con una unidad de primer contacto

Estrategia

OT2.1.2 Gestionar programas para el apoyo a mujeres para que emprendan y sean autosuficientes

Líneas de acción

OT2.1.2.1 Otorgar capacitaciones, certificaciones y demás herramientas, que les permita a las mujeres empoderarse para autoemplearse

OT2.1.2.2 Acercar proyectos productivos para apoyo a las mujeres

Objetivo

OT2.2 Garantizar la atención integral de adultos mayores para una vejez digna

Estrategia

OT2.2.1 Realizar acciones en beneficio de la salud del adulto mayor

Líneas de acción

OT2.2.1.1 Realizar jornadas médicas a domicilio

OT2.2.1.2 Proporcionar medicamentos y equipos a los adultos mayores

OT2.2.1.3 Acercar alimentos sanos a los adultos en condiciones precarias

OT2.2.1.4 Realizar actividades de esparcimiento y recreación con los adultos mayores

Estrategia

OT2.2.2 Promover un Comité comunitario para vigilancia y apoyo a los adultos mayores





Líneas de acción

OT2.2.2.1 Realizar la integración de un comité de acción social

OT2.2.2.2 Dotar con recursos al comité para la correcta atención primaria del adulto mayor

OT2.2.2.3 Gestionar la Casa de Día para adultos mayores

Acuerdo Transversal 3 para la Transformación y Rendición de Cuentas.

Se realizarán acciones para garantizar la efectiva transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Objetivo

OT3.1 Garantizar la rendición de cuentas mediante el trabajo apegado a la normatividad brindando certeza en los procesos

Estrategia

OT3.1.1 Crear comités para la regulación de las actividades del municipio

Líneas de acción

OT3.1.1.1 Contar con un Comité de Adquisiciones

OT3.1.1.2 Contar con un Comité de Desincorporación de Bienes Muebles

OT3.1.1.3 Contar con un Comité de Transparencia y Acceso a la Información

OT3.1.1.4 Contar con un Comité de Obras Públicas

OT3.1.1.5 Mantener activo el Comité de Mejora Regulatoria

OT3.1.1.6 Mantener activo el COPLADEM

Estrategia

OT3.1.2 Generar normatividad interna para el efectivo desempeño de los servidores públicos

Líneas de acción

OT3.1.2.1 Elaborar reglamentos internos de cada área

OT3.1.2.2 Elaborar mecanismos de evaluación adicionales a los ordinarios

Objetivo

OT3.2 Garantizar el uso correcto del recurso público maximizando los beneficios sociales

Estrategia

OT3.1 Priorizar la asignación de recursos a proyectos que generen mayor valor público

Líneas de acción

OT3.1.1 Elaborar el presupuesto operativo anual de cada programa presupuestario

OT3.1.2 Vigilar las adquisiciones programadas

OT3.1.3 Vigilar las obras programadas

Estrategia

OT3.2 Dar seguimiento antes, durante y después a los beneficios otorgados para que se determine el valor público generado

Líneas de acción

OT3.2.1 Mantener presencia constante en las comunidades

OT3.2.2 Entregar beneficios serviciales a la comunidad

OT3.2.3 Dar seguimiento al destino final de los beneficios otorgados



 **Evaluación
y monitoreo municipal**



INDICADORES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES

Como parte de la Gestión para Resultados (GPR), se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML), para determinar puntos de este documento; donde se integraron los siguientes indicadores, que son la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas para medir logros; es decir, el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en nuestros programas presupuestarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos nopaltecas, mediante la aplicación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), siendo monitoreados y evaluados a través del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). A continuación se muestran indicadores generales para los objetivos enmarcados en el Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027:

Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán 2024-2027	Indicador
1.1 Promover un gobierno de puertas abiertas, para la ciudadanía Nopalteca, garantizando un Estado de Derecho para todas y todos.	Transparencia proactiva
1.2. Instaurar la transparencia y rendición de cuentas, como obligación para que la ciudadanía sea partícipe de la actuación del gobierno de Nopala.	Índice de avance en la Implementación del PBR-SED en el Municipio de Nopala de Villagrán
1.3. Propiciar la legalidad como principio sobre cualquier acción o actividad del poder público, garantizando un trato digno al ciudadano.	Puestas a disposición realizadas por el personal de seguridad pública
1.4.Brindar capacitación constante, como instrumento para la mejora continua de los servidores públicos.	Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales
1.5.Mantener la operatividad del Mando único en el municipio, para garantizando la seguridad ciudadana.	Incidencia delictiva
1.6. Eficientar los trámites gubernamentales, con la finalidad de que el ciudadano se sienta apoyado en la reducción de burocracia.	Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública
2.1 Instaurar servicios integrales de salud para la promoción, preservación, recuperación y conservación de la salud de los Nopaltecas.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud
2.2. Salvaguardar el bienestar social de toda la población, mediante acciones que propicien mejora en su calidad de vida	Población en situación de pobreza
2.3 Fomentar el deporte como mecanismo para la mejora de las comunidades generando cambios positivos en sus habitantes	Porcentaje de la población de 18 y más años de edad en actividades deportivas
3.1 Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio de Nopala de Villagrán, para que se detonen sus capacidades y mejore el campo	Productores beneficiados por el PROCAMPO
3.2 Activar el turismo sustentable, haciendo un uso óptimo a los recursos naturales con los que cuenta el municipio.	Unidades económicas en el municipio
3.3 Fortalecer en el pueblo nopalteca su identidad cultural para que se sienta orgulloso de este municipio	Índice de recursos culturales
3.4 Gestionar recursos para la creación de fuentes de empleo permanente en todos los sectores productivos del municipio.	Población ocupada informal
3.5 Apoyar a la educación ya que es la vía para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo
4.1 Garantizar infraestructura digna y segura para los ciudadanos evitando daños en su integridad física	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básico en la vivienda
4.2 Fortalecer la educación y conciencia ambiental preservando nuestros espacios naturales	Porcentaje de la población del municipio con acceso a recolección de residuos sólidos urbanos
4.3 Establecer mecanismos sostenibles para el desarrollo territorial y urbano.	Instrumentos de Planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial de Ordenamiento
OT1.1 Hacer uso de la ciencia y tecnología en beneficio del municipio	Espacios para la participación ciudadanía generados en Nopala tema
OT1.2 Acercar las TIC's a las escuelas para que desarrollen habilidades tecnológicas y estén mejor preparados académicamente.	Índice de marginación municipal
OT2.1 Garantizar la atención a las mujeres violentadas para un desarrollo integral	Prevalencia de la violencia por tipo entre las mujeres de 15 años y más a lo largo
OT2.2 Garantizar la atención integral de adultos mayores para una vejez digna	Población afiliada a alguna institución que brinda servicios de salud
OT3.1 Garantizar la rendición de cuentas mediante el trabajo apegado a la normatividad brindando certeza en los procesos	Presupuesto ejercido por la administración municipal
OT3.2 Garantizar el uso correcto del recurso público maximizando los beneficios sociales	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda



Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Transparencia proactiva
Alineación al PED 2022-2028	1.1. Un gobierno Itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Promover un gobierno de puertas abiertas, para la ciudadanía Nopalteca, garantizando un Estado de Derecho para todas y todos.
Descripción	Permite ver el grado en el que se brinda a la sociedad información útil y de calidad que le permite mejorar su calidad de vida y abonar a la resolución de problemáticas públicas.
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Transparencia, Accesos a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	0.0%
Metas	2027 <input type="text" value="100%"/> / <input type="text" value="Mantener el 100%"/> 2030
Alineación a ODS	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas



Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Índice de avance en la Implementación del PBR-SED en el Municipio de Nopala de Villagrán
Alineación al PED 2022-2028	1.6. Finanzas Públicas
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2. Instaurar la transparencia y rendición de cuentas, como obligación para que la ciudadanía sea participe de la actuación del gobierno de Nopala.
Descripción	Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PBR-SED.
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	52.5% (2023)
Metas	2027 <input type="text" value="100%"/> / <input type="text" value="Mantener el 100%"/> 2030
Alineación a ODS	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas



Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Puestas a disposición realizadas por el personal de seguridad pública
Alineación al PED 2022-2028	1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3. Propiciar la legalidad como principio sobre cualquier acción o actividad del poder público, garantizando un trato digno al ciudadano.
Descripción	Indica número de personas que fueron presentadas ante el conciliador por alguna infracción para llevarles un proceso justo con trato digno
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	0 puestas a disposición reportados al 2022
Metas	2027 <input type="text" value="Presentar al 100% de las personas infractoras"/> / <input type="text" value="Presentar al 100% de las personas infractoras"/> 2030
Alineación a ODS	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas



Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales
Alineación al PED 2022-2028	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4. Brindar capacitación constante, como instrumento para la mejora continua de los servidores públicos.
Descripción	Muestra las evaluaciones realizadas al municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	0 auditorías realizadas en 2022
Metas	2027 <input type="text" value="3 auditorías"/> / <input type="text" value="6 auditorías"/> 2030
Alineación a ODS	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas



Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Incidencia delictiva
Alineación al PED 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.5. Mantener la operatividad del Mando único en el municipio, garantizando la seguridad ciudadana.
Descripción	Refleja la recurrencia de delitos en el municipio
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo chromeextension://efaidnbnmnbbpcjgklbflehdinfkaj/https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024.0
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	3 delitos reportados primer trimestre de 2024
Metas	2027 <input type="text" value="0 delitos"/> / <input type="text" value="0 delitos"/> 2030
Alineación a ODS	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas



Acuerdo 1
Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública
Alineación al PED 2022-2028	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.6. Eficientar los trámites gubernamentales, con la finalidad de que el ciudadano se sienta apoyado en la reducción de burocracia.
Descripción	Mide el número de solicitudes de información que recibe el gobierno municipal para su atención
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, (ENCIG). https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	0 solicitudes reportadas al 2022
Metas	2027 <input type="text" value="100% de solicitudes reportadas"/> / <input type="text" value="100% de solicitudes reportadas"/> 2030
Alineación a ODS	16.- Paz, justicia e instituciones sólidas



Acuerdo 2
Nopala de Villagrán Nopala de Villagrán por el Bienestar el Pueblo

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud
Alineación al PED 2022-2028	2.1. Servicios de salud
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Instaurar servicios integrales de salud para la promoción, preservación, recuperación y conservación de la salud de los Nopaltecas.
Descripción	Muestra el porcentaje de Población que no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios de salud en alguna institución.
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	24.4% a 2020
Metas	2027 <input type="text" value="20%"/> / <input type="text" value="14%"/> 2030
Alineación a ODS	3.- Salud y bienestar



Acuerdo 2
Nopala de Villagrán Nopala de Villagrán por el Bienestar el Pueblo

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Población en situación de pobreza
Alineación al PED 2022-2028	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2. Salvaguardar el bienestar social de toda la población, mediante acciones que propicien mejora en su calidad de vida
Descripción	Muestra el porcentaje de personas que viven en pobreza en el municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	43.10% al 2020
Metas	2027 <input type="text" value="40%"/> / <input type="text" value="30%"/> 2030
Alineación a ODS	1.- Fin de la pobreza 3.- Salud y bienestar 10.- Reducción de las desigualdades

Acuerdo 2
Nopala de Villagrán Nopala de Villagrán por el Bienestar el Pueblo

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Porcentaje de la población de 18 y más años de edad en actividades deportivas
Alineación al PED 2022-2028	2.10. Fomentar la práctica del deporte
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3 Fomentar el deporte como mecanismo para la mejora de las comunidades generando cambios positivos en sus habitantes
Descripción	Porcentaje de población que declara realizar una actividad deportiva la cual consideran como suficiente para beneficiar su salud.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Indicador municipal
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	800 participantes: 490 hombres y 310 mujeres a noviembre 2024
Metas	2027 800 participantes / Incrementar un 50% sobre la línea base 2020
Alineación a ODS	3.- Salud y bienestar 5.- Igualdad de género

Acuerdo 3
Nopala de Villagrán con Desarrollo Económico

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Productores beneficiados por el PROCAMPO
Alineación al PED 2022-2028	3.3. Programa de transformación del sector agropecuario
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio de Nopala de Villagrán, para que se detonen sus capacidades y mejore el campo
Descripción	Número de beneficiarios con apoyos al campo del municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=2&ag=13044#D2#D1009000050_2
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	1,099 beneficiados a 2017
Metas	2027 Gestionar el apoyo para el 100% de solicitantes / Mantener el beneficio al 100% de solicitantes 2020
Alineación a ODS	8.- Trabajo decente y crecimiento económico 12.- Producción y consumo responsable

Acuerdo 3
Nopala de Villagrán con Desarrollo Económico

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Unidades económicas en el municipio
Alineación al PED 2022-2028	3.4 Hidalgo potencia turística
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2 Activar el turismo sustentable, haciendo un uso óptimo a los recursos naturales con los que cuenta el municipio.
Descripción	Número total de unidades económicas que brindan servicios a turistas y población del municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcolla pse-Indicadores
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	50 en 2008
Metas	2027 100 unidades económicas / 200 unidades económicas 2020
Alineación a ODS	8.- Trabajo decente y crecimiento económico, 11.- Ciudades y comunidades sostenibles, 12.- Producción y consumo responsable

Acuerdo 3
Nopala de Villagrán con Desarrollo Económico

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Índice de recursos culturales
Alineación al PED 2022-2028	3.5 Desarrollo integral de la política cultural
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3 Fortalecer en el pueblo Nopalteca su identidad cultural para que se sienta orgulloso de este municipio
Descripción	Número de espacios artísticos y culturales operando en el municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	https://directorio-dgb.cultura.gob.mx/bibliotecas.php?op=1&id_estado=13&id_municipio=044&id_localidad=0
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	5 bibliotecas
Metas	2027 Mantener activas el 100% de las bibliotecas / Mantener activas el 100% de las bibliotecas 2020
Alineación a ODS	5.- Igualdad de género, 10.- Reducción de las desigualdades



Acuerdo 3
Nopala de Villagrán con Desarrollo Económico

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Población ocupada informal
Alineación al PED 2022-2028	3.2. Trabajo y previsión social
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.4 Gestionar recursos para la creación de fuentes de empleo permanente en todos los sectores productivos del municipio.
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de población que carece de un empleo formal
Periodicidad	Anual
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Promedio hasta tercer trimestre de 2022
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	79.82%
Metas	2027 <input type="text" value="78%"/> / <input type="text" value="76%"/> 2030
Alineación a ODS	1.- Fin de la pobreza, 8.- Trabajo decente y crecimiento económico, 10.- Reducción de las desigualdades



Acuerdo 3
Nopala de Villagrán con Desarrollo Económico

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo
Alineación al PED 2022-2028	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.5 Apoyar a la educación ya que es la vía para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de personas sin la educación obligatoria completa según su edad respecto del total
Periodicidad	Anual
Fuente	SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2.7%
Metas	2027 <input type="text" value="2%"/> / <input type="text" value="1.7%"/> 2030
Alineación a ODS	4.- Educación de calidad, 5.- Igualdad de género 10.- Reducción de las desigualdades



Acuerdo 4
Nopala de Villagrán Sostenible con Infraestructura Transformadora

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básico en la vivienda
Alineación al PED 2022-2028	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Garantizar infraestructura digna y segura para los ciudadanos evitando daños en su integridad física
Descripción	Mide el porcentaje de ciudadanos que no tienen acceso a servicios básicos en su hogar
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2.9%
Metas	2027 <input type="text" value="2%"/> / <input type="text" value="1.9%"/> 2030
Alineación a ODS	6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 10, Reducción de las desigualdades,



Acuerdo 4
Nopala de Villagrán Sostenible con Infraestructura Transformadora

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Porcentaje de la población del municipio con acceso a recolección de residuos sólidos urbanos
Alineación al PED 2022-2028	4.4. Cuidado del medio ambiente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2 Fortalecer la educación y conciencia ambiental preservando nuestros espacios naturales
Descripción	Indica que población cuenta con el servicio de recolección de basura
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	90%
Metas	2027 <input type="text" value="100%"/> / <input type="text" value="Mantener el 100%"/> 2030
Alineación a ODS	6.- Agua limpia y saneamiento, 7.- Energía asequible y no contaminante, 9.- Industria, innovación e infraestructura



Acuerdo 4
Nopala de Villagrán Sostenible con Infraestructura Transformadora

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Instrumentos de Planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial de Ordenamiento
Alineación al PED 2022-2028	4.2. Planeación territorial y urbana
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.3 Establecer mecanismos sostenibles para el desarrollo territorial y urbano.
Descripción	Nos permite saber si se cuenta con instrumentos de planeación para el ordenamiento territorial o desarrollo urbano vigente.
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	1 instrumento
Metas	2027 <input type="text" value="3"/> / <input type="text" value="5"/> 2030
Alineación a ODS	7.- Energía asequible y no contaminante, 11.- Ciudades y comunidades sostenibles, 15.- Vida de ecosistemas terrestres



Acuerdo Transversal por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Espacios para la participación ciudadanía generados en Nopala tema
Alineación al PED 2022-2028	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	OT1.1 Hacer uso de la ciencia y tecnología en beneficio del municipio
Descripción	Permite medir el número de espacios creados a través de TIC 's para eficientar los servicios para los ciudadanos
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	1 espacio
Metas	2027 <input type="text" value="2"/> / <input type="text" value="4"/> 2030
Alineación a ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos



Acuerdo Transversal por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Índice de marginación municipal
Alineación al PED 2022-2028	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	OT1.2 Acercar las TIC 's a las escuelas para que desarrollen habilidades tecnológicas y estén mejor preparados académicamente.
Descripción	Permite observar las oportunidades de desarrollo en la población
Periodicidad	Anual
Fuente	https://indicemx.github.io/IMx_Mapa/IMM_2010-2020.html
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	54.1%
Metas	2027 <input type="text" value="50%"/> / <input type="text" value="40%"/> 2030
Alineación a ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos



Acuerdo Transversal para Garantizar los Derechos Humanos.

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Prevalencia de la violencia por tipo entre las mujeres de 15 años y más a lo largo
Alineación al PED 2022-2028	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	OT2.1 Garantizar la atención a las mujeres violentadas para un desarrollo integral
Descripción	Nos permite tener un panorama de la situación de la violencia contra las mujeres en el municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	Chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglcfindmkaj/http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Hidalgo/hgo_meta10_11_2011.pdf
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	74 mujeres atendidas en 2011
Metas	2027 <input type="text" value="50"/> / <input type="text" value="30"/> 2030
Alineación a ODS	5. Igualdad de género 10. Reducción de las Desigualdades



Acuerdo Transversal para Garantizar los Derechos Humanos.

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Población afiliada a alguna institución que brinda servicios de salud
Alineación al PED 2022-2028	2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	OT2.2 Garantizar la atención integral de adultos mayores para una vejez digna
Descripción	Muestra cuántas personas tienen acceso al sistema de salud.
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)-Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM).
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	12,537 afiliados
Metas	2027 13,000 / 13,790 2030
Alineación a ODS	5. Igualdad de género 10. Reducción de las Desigualdades



Acuerdo Transversal para la Transformación y Rendición de Cuentas.

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Presupuesto ejercido por la administración municipal
Alineación al PED 2022-2028	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	OT3.1 Garantizar la rendición de cuentas mediante el trabajo apegado a la normatividad brindando certeza en los procesos
Descripción	Permitirá observar el gasto realizado para la obtención de beneficios sociales y gestionar el incremento de presupuesto autorizado para el siguiente ejercicio derivado de los resultados obtenidos
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	\$91,918,472 presupuesto autorizado para 2024
Metas	2027 \$101,110,319.20 / \$130,000,000.00 2030
Alineación a ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos



Acuerdo Transversal para la Transformación y Rendición de Cuentas.

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda
Alineación al PED 2022-2028	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	OT3.2 Garantizar el uso correcto del recurso público maximizando los beneficios sociales
Descripción	Nos permite conocer la calidad en que se encuentran las viviendas de nuestra entidad para poder abatir las carencias en las mismas.
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	3.6%
Metas	2027 3% / 2.6% 2030
Alineación a ODS	1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 10. Reducción de las Desigualdades



Proyectos Municipales

Como parte de la visión que persigue esta administración; atendiendo a las necesidades que manifestaron los ciudadanos y los aspectos negativos y positivos detectados en el gobierno municipal que se recibió, se determinaron proyectos relevantes para fomentar el desarrollo integral del municipio de Nopala de Villagrán para el beneficio de sus ciudadanos; los cuales a través de los Programas presupuestarios se dará atención.

Acuerdo 1 - Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Transparencia y Gestión para Resultados	Ser un municipio de puertas abiertas, garantizando el uso efectivo del recurso público	
Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad





Acuerdo 1 - Nopala de Villagrán Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Seguridad para todos	Tener una policía capacitada y en las condiciones óptimas para que ejerzan su función, y la ciudadanía de Nopala de Villagrán se sienta segura y protegida, que confíe en los policías y trabajen en conjunto para evitar el delito.	M
Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad

Acuerdo 2 - Nopala de Villagrán Por el Bienestar del Pueblo	Bienestar, Campo y Ganadería	Fortalecer estos importantes sectores, para garantizar el bienestar de los ciudadanos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	M
Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad



Acuerdo 3 - Nopala de Villagrán Con Desarrollo Económico	Educación, Cultura, Deporte, Turismo y economía	Promover que la sociedad nopalteca tenga mejores calidad y oportunidades de vida, a través del desarrollo económico e integral.	M
Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad

Acuerdo 4 - Nopala de Villagrán Sostenible con Infraestructura Transformadora	Medio Ambiente	Proteger y cuidar nuestros recursos naturales y promover prácticas sostenibles.	C
Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad





Acuerdo 4 -Nopala de Villagrán Sostenible con Infraestructura Transformadora	Infraestructura y Obras	Mejorar las condiciones de caminos, calles, carreteras y espacios públicos para el desarrollo de las comunidades	L
Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad



Glosario

Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027: Es el documento rector del actuar del gobierno municipal en turno, en el cual se plasman las necesidades de sus ciudadanos y se establecen mecanismos para abatirlas.

Filosofía institucional: Es un conjunto de ideas que establecen el vínculo entre una organización y sus empleados, proveedores, clientes, beneficiarios, y otros involucrados. Se basa en el cuestionamiento individual sobre el actuar y convivir en el mundo, y en las preguntas fundamentales del ser humano.

Misión: Propósito que justifica la razón de ser de una institución

Visión: Imagen que se tiene del lugar a donde se quiere llegar, de cómo queremos vernos, en un futuro definido.

Principios rectores: Guías del comportamiento y desempeño de los servidores públicos del Gobierno municipal.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

Gestión para Resultados (GPR): Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es una metodología que ayuda a mejorar la calidad del gasto público y a promover la rendición de cuentas. Se basa en un conjunto de herramientas y actividades que consideran los resultados del uso de los recursos públicos para apoyar las decisiones presupuestarias.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten el seguimiento y la evaluación constante de las políticas y programas. Sus indicadores forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del siguiente ejercicio; permiten verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño.

Proceso presupuestario: Es una forma de gestionar el gasto público de manera ordenada, y se compone de varias etapas: Planeación, se establecen los objetivos y acciones a las que se destinarán los recursos públicos. Programación, se definen los programas presupuestarios y los recursos necesarios para cumplirlos. Presupuestación, se presentan los recursos aprobados en la Ley de Ingresos y las asignaciones del Presupuesto de Egresos. Ejercicio y control, Se ejercen los recursos asignados a las dependencias y entidades federales. Seguimiento, se controla el cumplimiento de los objetivos de la planeación mediante indicadores de desempeño. Evaluación, se analizan los resultados del plan, los programas y el presupuesto público. Rendición de cuentas, el gobierno informa sobre los resultados anuales de los ingresos, el gasto y el estado de la deuda.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Es una técnica de análisis que ayuda a identificar estos aspectos en un proyecto, plan de negocios, o en un entorno personal.





Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo Región II Huichapan: Herramienta digital de participación ciudadana, que permite a los ciudadanos dar a conocer las necesidades que le apremian en su comunidad, brindando estadísticas en tiempo real.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Participación Ciudadana: proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

Planeación estratégica: dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.



Anexos

Integración del Comité para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)





Trabajos de los Subcomités del COPLADEM



Sanción del Plan Municipal de Desarrollo por el COPLADEM





Análisis de las problemáticas municipales, por las áreas de la administración



Acta de Sanción del Plan Municipal de Desarrollo por el COPLADEM



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el Auditorio Municipal de Nopala de Villagrán, Hgo., siendo las 13:35 horas del día 15 de noviembre del año 2024, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 6, 16, 42 y 43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y a lo que establece la Guía para la Operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se convocó a las y los integrantes que conforman la Junta Representativa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Nopala de Villagrán así como las y los Invitados Especiales de la siguiente manera: **Lic. Larizza Suye Brindis Díaz**, Directora de Participación Ciudadana en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva y Coordinador General DEL COPLADEHI; Presidenta del COPLADEM **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal de Nopala de Villagrán; Secretaria Técnica del COPLADEM **Mtra. María Angélica Bravo Cadena**, Secretaria General Municipal; la Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEM **Ing. Jesús Ulises Rodríguez Castillo**, Representante de la Contraloría Municipal; asimismo, las y los Vocales del COPLADEM **C. José Juan López Zamudio**, Sindico Municipal; **C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio**, Regidora; **C. José Antonio Romero Trujillo**, Regidor; **C. Angélica Callejas Martínez**, Regidora; **C. Juan Carlos Zamudio Mejía**, Regidor; **C. Karen Daniela Quintanar Camacho**, Regidora; **C. Angélica García Cabrera**, Regidora; **C. Alma Cecilia Uribe Uribe**, Regidora; **C. Martha Lugo Jaramillo**, Regidora; **C. Ana Karina Vega Fuentes**, Regidora; **C.P. Augusto Silvestre Castillo Lozada**, Tesorero Municipal; **Arq. Gumaro López Mejía**, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; **Insp. Alejandro Gutiérrez Alonso**, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; **Lic. Arely Callejas Bravo**, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; **C. María De Jesús Díaz Uribe**, Directora de Desarrollo Social; **Lic. Roberta Zamudio Arteaga**, Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres; **Lic. Alexis Iván Escamilla González**, Director de Desarrollo Rural; **Ing. Eduardo Barrón Cruz**, Director de Servicios Públicos Municipales; **Ing. Nancy Chávez García**, Director de Desarrollo Económico y Turismo; **Lic. Julio César Mejía Trejo**, Director de Recursos Humanos; **Ing. Verónica Rivera Cadena**, Directora de Proyectos; **Lic. Ana Lilia Pimenta Chávez**, Directora Jurídica; la **Lic. Carla Francisca Alcántara Rivera**, Directora de Planeación; como invitados **Biol. Vianey Guadalupe Trejo Bravo**, Jefa de Departamento de Medio Ambiente; **C. Ana Patricia Salvador Zuñiga**, Representante de la Comisión del Agua Potable y Alcantarillado; para dar formalidad a este órgano perteneciente al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra se da la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEM del Municipio de Nopala de Villagrán Hidalgo.

A continuación, se le solicita a la Secretaria Técnica del Comité, confirme el registro de asistencia y realice la presentación de las y los Integrantes de la Junta Representativa e Invitadas o Invitados.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

La Secretaria Técnica del Comité **Mtra. María Angélica Bravo Cadena**, realiza pase de lista e informa que se levantó el Registro de asistencia y se cuenta con la presencia de todas y todos los integrantes e invitados. Se informa que, en cumplimiento a los lineamientos para la Operación del

Palacio Municipal S/N
Col. Centro C.P. 42470
Nopala de Villagrán, Hidalgo.
Tel: 761 782 1024 - 761 782 1025 - 761 782 1065

Página 1 de 6

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el Cabildo



PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NOPALA DE VILLAGRÁN HIDALGO 2024-2027.

Los que suscriben Presidenta municipal Diana Moreno Rea, Sindico José Juan López Zamudio, Regidores Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio, José Antonio Romero Trujillo, Angélica Callejas Martínez, Juan Carlos Zamudio Mejía, Karen Daniela Quintanar Camacho, Angélica García Cabrera, Alma Cecilia Uribe Uribe, Martha Lugo Jaramillo, Ana Karina Vega Fuentes, miembros del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, Hidalgo; como órgano colegiado y deliberadamente en el que se deposita el gobierno y la representación jurídica y política del municipio en uso de las facultades que confiere el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, considerando:

- I. Que, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la Ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se conformará por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos; y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, que tendrá la facultad de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación, que regulen en las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; así como lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.
- II. Que, el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal, señalan que son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, entre otras cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas.
- III. Que, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, la cual es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad, a través de foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean y rijan la Ley y los ordenamientos municipales, al igual que las etapas y los productos del propio proceso de planeación.

Asimismo, se apega la planeación municipal a las siguientes disposiciones jurídicas:

Yoselin GPE B.Z.
José Juan López Zamudio



Palacio Municipal S/N
Col. Centro C.P. 42470
Nopala de Villagrán, Hidalgo.
Tel: 761 782 1024 - 761 782 1025 - 761 782 1065





Bibliografía

- Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027. Documento pdf.
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de7d874e798e7aad5279038718/content>
- Cámara de Diputados LXVI Legislatura, 2024. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo LXVI Legislatura, 2024. Constitución Política del Estado de Hidalgo, última reforma publicada en alcance uno del Periódico Oficial el 17 de septiembre de 2024. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Cámara de Diputados LXVI Legislatura, 2024. Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo LXVI Legislatura, 2024. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Periódico Oficial alcance 41 del 01 de enero de 2023. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023 y Gobierno del Estado de Hidalgo. Disponible en; <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo Enciclopedia de los Municipios del Estado de Hidalgo, Nopala de Villagrán, (2011). Disponible en: <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudiospertinencia/docs/hidalgomunicipios/NopalaDeVillagranEnciclopediaDeLosMunicipios.pdf>
- Unidad de Evaluación al Desempeño UTED. Matrices de Indicadores 2024. Disponible en: <https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/MatricesUTED>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2024). Presupuesto basado en Resultados 2024. Recuperado de: https://mexicox.gob.mx/courses/coursev1:SHCP+PBER240514X+2024_05/course/



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NOPALA DE VILLAGRÁN
**¡TRABAJANDO JUNTOS/
Lograremos más!**

